



UNIVERSIDAD DE PALERMO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

TESIS DE GRADO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL TEMA DE
LA DISCAPACIDAD

Autora: Carolina Álvarez Y
Email: carussa22@hotmail.com
Director de tesis: Alejandro D'Giacomo
2010

Agradecimientos

Como todo esfuerzo no es posible solitariamente, sino siempre con la ayuda de alguien, en este caso, mi eterno amigo y esposo. Aquel que me dio una mano de distintas formas, ya sea con un cafecito caliente a medianoche mientras mi hija dormía, un masaje reconfortable después de días enteros frente a la computadora, o simplemente, la atención total hacia mis conjeturas llenas de rabietas.

El conjunto de todo esto y otras vivencias más en la ciudad que nunca duerme, es lo que me ha facilitado terminar esta tesis de grado con total satisfacción. No porque el título me haga mejor, sino porque las cosas divertidas, malas, tristes y alegres que viví en Argentina han hecho de mí una mamá, esposa, hija y amiga más real.

Gracias a todos mis queridos profesores, la verdad los aprecio mucho, sobre todo, por su calidez y buen ánimo que tuvieron siempre conmigo. No saben cuanto aprendí, pero más que a escribir bien, a potenciar mi sentido crítico hacia esa sociedad dominante que muchas veces agobia.

Y claro, no podía faltar las gracias hacia mis padres, hermanos, suegros, pero más allá aún, a Jehová, por darme esa tranquilidad espiritual necesaria para poder tomar con discernimiento las decisiones de la vida.

Introducción.....	4
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y OBJETO DE ESTUDIO.....	16
1.1 Historia de la discapacidad.....	16
1.1.1 Prehistoria.....	16
1.1.2 La Antigüedad.....	18
1.3 Edad Media.....	20
1.4 Edad Moderna.....	22
1.4.1 Tiempo de Guerras.....	25
1.4.2 La Experiencia Nazi.....	27
1.4.3 La Experiencia Norteamericana.....	29
CAPITULO II: MARCOL LEGAL....	31
2.1 El camino hacia las leyes.....	31
2.2 Las Naciones Unidas y su rol.....	31
2.3 La discapacidad en la Argentina.....	35
2.4 La Constitución Nacional Argentina.....	35
2.5 Definición de discapacidad, según la ley.....	39
2.6 Y...¿Las leyes se cumplen?.....	40
CAPITULO III: MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	41
3.1. Características de los medios.....	43
3.2 Los medios como institución.....	44
3.3 Teorías de los Medios de Comunicación. Funciones.....	46
3.3.1 Teoría de la bala mágica.....	47
3.3.2 Teoría de la aguja hipodérmica.....	47
3.4 Corriente funcionalista.....	49
3.4.1 Teoría de la percepción selectiva.....	50
3.4.2 Modelo de comunicación en dos pasos.....	51
3.4.3 Teoría funcionalista de Charles Wright.....	52
3.4.4 Teoría de la comunicación de Robert Merton y Paul Lazarsfeld.....	53
3.4.5 Funciones de los medios, según Denis Mcquail.....	54
3.5 Teoría de la Agenda – Setting.....	56
3.5.1 La Espiral del Silencio.....	60
3.6. Resumiendo las teorías.....	62
3.7. La construcción del conocimiento como realidad.....	63
3.7.1 Representaciones sociales.....	66
3.7.2 La imagen social de las personas con discapacidad.....	68

CAPITULO IV: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.....70

4.1 Discriminación.....	70
4.2 Discriminación, prejuicio y estereotipo.....	73
4.3 Manipulación y Medios.....	75
4.4 Discriminación y Medios.....	76
4.5 Participación es integración.....	80
4.6 Códigos de Ética Periodística.....	82
4.6.1 Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO.....	82
4.6.2 Declaración de Principios de Conducta de los Periodistas.....	84
4.6.3 Pautas de Estilo sobre Discapacidad, según El Real Patronato de España.....	84
4.6.4 Pautas de Estilo, según Noseda.....	86
4.6.4.1 Categorías Terminológicas.....	89

CAPITULO V: ANÁLISIS EXPLORATIVO Y DESCRIPTIVO DE LOS DIARIOS CLARÍN Y CRÍTICA91

5.1. Perfil de diario El Clarín.....	91
5.2 Perfil de diario Crítica de la Argentina.....	92
5.3 Información sobre discapacidad en Clarín y Crítica.....	92
5.3.1 Análisis de los artículos vinculados con algún término de la discapacidad en Clarín y Crítica de la Argentina.....	93
5.3.2 Análisis de los artículos con términos adecuados y no adecuados en Clarín y Crítica de la Argentina.....	94
5.4 Análisis de Contenido.....	96
5.4.1 Análisis de Contenido de diario Clarín.....	96
5.4.2 Análisis de Contenido de diario Crítica de la Argentina.....	100

CAPITULO VI: CONCLUSIONES..110 BIBLIOGRAFÍA.....113

Sociedad.....	117
Cambiarán los balnearios de Pinamar, y ya se largó la polémica.....	117
Sociedad.....	119
TEMA DE UN ENCUENTRO INTERAMERICANO SOBRE DISCAPACIDAD...119	
El derecho a participar, a pesar de las limitaciones.....	119
Golpean a patadas a un chico sordo en una escuela.....	120
Fallo inédito: una empresa deberá pagar "daño punitivo".....	121

Anexos.....115

Introducción

“Es cierto que las personas con un tipo de discapacidad está limitada, pero esto no significa que el individuo impedido sea una personas limitada”, esta frase la dijo uno de los integrantes del jurado conformado por la UNESCO, después de haber redactado los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo.

A partir de este comentario es que se base el sentido de la presente tesis, en la cual se intentará investigar cómo abordan el tema de la discapacidad los diarios argentinos: Clarín y Crítica, los dos de edición digital, con el fin de comprobar si la terminología empleada por estos medios de comunicación, inciden en la formación de una imagen social negativa y distorsionada de la realidad, en este caso, presentar a las personas con discapacidad como seres limitados e incapacitados intelectualmente.

Ningún ser humano nace teniendo un *conocimiento* previo de la realidad. Esto se lo aprende a partir de la interacción con los demás y la puesta en escena del individuo en la vida cotidiana de lo social. La cultura o la sociedad imponen al sujeto una serie de valores que luego él debe incorporarlos y respetarlos para formar parte de la misma.

En la modernidad los medios de comunicación constituyen una parte fundamental para el proceso de integración de los individuos. A través de estos, una sociedad aprende prejuicios hacia una minoría social, instituciones, organismos, partidos políticos, entre otros. Sobre este tema Alejandra Nosedá en su manual de *Pautas de Estilo Periodístico sobre discapacidad*, refiere lo siguiente:

“Los medios de comunicación social tienen un rol esencial en el desarrollo de las personas y de las instituciones que integran la sociedad argentina. Es por medio de ellos, que nos enteramos de numerosos acontecimientos y conocernos, entre otras cosas, los avances que dan la ciencia. Los consumidores deben ser conscientes que los mensajes que difunden influyen en la conformación de la idea que tienen los individuos sobre la realidad.” NOSEDA, (1999), p.13

La discriminación y rechazo hacia las personas con discapacidad, no es un tema nuevo, sino que se remonta desde la prehistoria. Por ello, los periodistas, en su día a día, transmiten estos prejuicios aprendidos de generación en generación a la sociedad. Los temas que se tratan en la prensa no pasan de estos dos extremos: presentar a las personas con discapacidad como individuos extraordinarios que luchan contra lo imposible o se explayan sobre cuestiones emocionales de amargura o violencia.

El propio periodista, como ser social que es, exterioriza sus prejuicios y creencias, mediante los relatos que arma como objeto noticioso. El *conocimiento* que posee sobre el tema se refleja en cada noticia que aparece en la sección de *Sociedad* de los diarios: Clarín y Crítica de la Argentina. Estos reproducen constantemente una

imagen distorsionada de la persona discapacitada, lo cual refuerza el rechazo, la lástima y el temor en la sociedad.

El autor, Teun Van Dijk, en su libro *Racismo y Análisis crítico de los Medios*, señala que las elecciones que el periodista hace sobre qué palabras usar al momento de redactar, conlleva una implicación ideológica presente.

“El estilo es el resultado textual de la elección entre modos alternativos de decir más o menos lo mismo por medio de distintas palabras o una estructura sintáctica distinta. Dichas elecciones estilísticamente también conllevan una clara implicación social e ideológica, porque a menudo señalan las opiniones del periodista acerca de los protagonistas de la noticia y de los sucesos, además de las propiedades de la situación social y comunicativa.” VAN DIJK, (1996), p.34

El lenguaje que usan los periodistas para referirse al tema, es muchas veces tendencioso, lo cual incide en el reforzamiento de ideas alejadas a la realidad sobre esta minoría, a quienes se les presenta como “discapacitados” o “incapaces”.

El Código Latinoamericano de Ética Periodística indica textualmente que *el comunicador debe tener como límite el prejuicio gratuito a terceros y el respeto a la integridad de las personas, entidades, evitando especialmente lesionar los derechos (libertad sexual, intimidad, menores de edad, raza, color, religión, origen social, sexo, minusvalías psíquicas y físicas), así como el de las instituciones reales y empresas.*

Desde este punto de vista, el presente trabajo tiene por objeto analizar cómo subyace el prejuicio a través de la terminología, hacia las personas con discapacidad cuando se narra una noticia en las secciones de los mencionados diarios.

El diccionario de la lengua española define el prejuicio como *juicio u opinión, generalmente negativo, que se forma, inmotivadamente de antemano y sin el conocimiento necesario*. Es decir, el individuo se arma un juicio o hipótesis acerca de un tema o persona a partir de información equivocada o poco ajustada a la realidad.

El periodista, pudo haber escuchado en su *interacción social* con los demás, unas ideas escuetas sobre algo que luego fue estructurando en su *conocimiento* como real. Es aquí, en el tema del *conocimiento*, donde esta investigación intentará ahondar sobre el tema. Para ello se abordará el objeto de estudio, a través del libro de Teun Van Dijk, titulado *Racismo y Análisis crítico de los Medios*. Este analiza cómo incide el prejuicio incentivado por los medios de comunicación en la discriminación racial que se da en Europa. El autor analiza las representaciones sociales implícitas en el discurso periodístico de algunos medios de ese continente.

Las personas con discapacidad, como minoría social, también son discriminadas y marginadas en la sociedad argentina. Por ello, se considera válido usar este libro como guía para analizar cómo se construyen las representaciones sociales sobre este pequeño grupo y cómo subyace en el lenguaje periodístico el prejuicio.

El autor analiza la construcción de los prejuicios étnicos en el lenguaje coloquial, en las conversaciones de la vida cotidiana y cómo esa representación social es propagada por los medios y llega a interpretarse en la sociedad según *los modelos contexto*. Estos modelos son ideas generales que se tienen sobre un grupo en la sociedad, en este caso, vendrían hacer las ideas que se tienen sobre las personas con discapacidad. El cúmulo de ideas es lo que conforman un *sistema de creencias*.

Toda idea da cuenta de que existe una noción de conocimiento. Este campo del aprendizaje no se da en privado, este surge a partir de la interacción con el otro. Berger y Luckman en su libro: *La Construcción Social de la Realidad*, plantea que la realidad es lo que el individuo interpreta a partir de un conocimiento aprehendido en una sociedad y este *conocimiento* es posible a través del lenguaje.

“La realidad de la vida cotidiana es aprehendida como ordenada, se presenta ya objetivada, ósea, constituida por un orden de objetivos que han sido designados como objetos antes que yo apareciera en escena. El lenguaje es el que marca las coordenadas de la vida en sociedad y llena esa vida de objetos significativos.” (BERGER Y LUCKMAN, p.64)

En la actualidad el *conocimiento* es aprehendido a través de los libros, la escuela, la familia y los medios de comunicación. Es decir, los medios también son reproductores o fuentes de *conocimiento*, y por ello forman una pieza fundamental al momento de construir representaciones sociales a partir del lenguaje.

El lenguaje y su terminología, como constructor de representaciones sociales tendenciosas hacia la parte negativa del tema, es lo que se pretende abordar en este trabajo, así como los procesos previos a la construcción de la imagen social de esta minoría. Es decir, a partir de la deconstrucción de aquellas estructuras cognoscitivas presentes en el lenguaje, se intentará conocer hacia donde se inclinan las noticias que presentan los diarios: *El Clarín y Crítica* de Argentina, cuando se refieren a las personas con discapacidad. Sobre este tema Van Dijk resalta lo siguiente:

“Ellas organizan y fundamentan las representaciones sociales compartidas por los miembros de grupos ideológicos. Son la base de los discursos y otras prácticas sociales de los miembros de grupos sociales.” VAN DIJK, (1996), p.94

Es decir, tras la redacción de notas surgieron ideas, estas fueron aprendidas y compartidas, ya que no vienen incorporadas en el sistema cognoscitivo del individuo al nacer, sino que estas se van formando a medida que éste va creciendo y aprehendiendo el lenguaje en su interacción con su entorno familiar, educacional-social. En este “aprehender” de lo que rodea al sujeto es lo que lleva a las siguientes preguntas ¿Qué ideas tiene el periodista sobre este colectivo cuando escribe? ¿Qué grado de conocimiento posee sobre el tema? ¿El conocimiento que posee el periodista sobre esta minoría, está impregnado de prejuicios aprendidos en su interacción social?

Van Dijk señala que las representaciones sociales que subyacen en el periodista son reproducidas en el discurso periodístico, a partir de la masificación del mensaje. Estas representaciones adquieren sentido en un contexto determinado, el cual es puramente subjetivo. El lenguaje, la producción del discurso y su comprensión dependen de la interpretación que el individuo haga del mismo. El contexto o *modelo de contexto*, como lo plantea Van Dijk, controlan muchos aspectos del proceso del discurso y aseguran que un discurso sea socialmente aceptado.

“Los modelos de contexto pueden ser ideológicamente prejuiciados como resultado de actitudes subyacentes que son por sí ideológicas.

Los modelos de contexto prejuiciados pueden dar resultado discursos prejuiciados.” VAN DIJK, (1996), p.65

Es decir, cuando se habla o se escribe sobre discapacidad de manera positiva o negativa se está incidiendo en la representación social que luego, con la masificación del mensaje, la audiencia lo percibe como realidad.

Muchos editores de los diarios están interesados en que el producto, en este caso la noticia, sea lo más leído. Por ello en la redacción es común escuchar frases como: “Este tema no es noticioso”, “De eso no se habla”, “Pero eso no tiene rating”.

En ese intento de convertir un hecho social en una noticia novedosa, los conduce a la extrapolación de la persona con discapacidad. Es decir se proyecta una imagen social de ellos como víctimas o agresivas. Esto, a menudo, desemboca en un cúmulo de actitudes poco favorables que impiden la plena integración social de estas personas y propician su marginación.

Nosedá señala en su manual que es necesario liberarse de esos prejuicios para poder contar un hecho de la manera más ajustada a la realidad posible.

“Si el periodismo se capacita en esta temática podrá reflejar mejor estos aspectos y transmitirlos con mayor precisión a la sociedad. Para lograr este objetivo, es necesario liberarse de los prejuicios, que en muchos casos, se cargan por causa de una cultura que etiqueta a las personas con discapacidad con estereotipos, lugares comunes y conductas paternalistas”. NOSEDA, (1999), p.14

En la presente investigación se usará como herramienta *práctica* el manual de Alejandra Nosedá y como herramienta teórica el libro de Teun Van Dijk. Para ello, se tomará como universo las notas referidas al tema de la discapacidad, publicadas en los diarios Clarín y Crítica, de las secciones *Sociales*, en el período que va desde el 1 junio hasta noviembre del 2009. Tomar sólo esta sección de estos diarios permiten dar cuenta, más específicamente, si un hecho delictivo, de agresión o victimización se lo proyecta de forma positiva, negativa o neutral.

Las noticias recogidas de los dos diarios, de la sección *Sociedad*, serán analizadas una por una. En este accionar se hará uso del análisis de contenido para constatar cuáles son las palabras que se usan con mayor o menor frecuencia para referirse a una persona con discapacidad. También, si los temas más frecuentes se inclinan hacia la victimización, pasividad de las personas con discapacidad o hacia una imagen social de personas activas.

Este paso permitirá determinar si las noticias tratan mayoritariamente aspectos negativos o limitativos de la discapacidad, tales como: necesidad de ayuda, enfermedades, violaciones, abandonos, aspectos negativos, entre otros.

La ausencia del tema de la discapacidad en los diarios mencionados, también significan algo y por ello se lo analizará. Mauro Wolf explica lo siguiente sobre la ausencia de ciertos temas en los medios de comunicación:

“La tendencia al conformismo ejercida por los medios de comunicación de masas se deriva no solo de lo que se dice, sino, más importante, de lo que no se dice. En efecto, estos medios no solo continúan afirmando el statu quo sino que, en la misma medida, dejan de plantear los problemas esenciales a propósito de la estructura social

(...) Los medios de comunicación comercializados ignoran los objetivos sociales cuando van en contra del beneficio económico”

WOLF, (1996), p.76

Las connotaciones discriminatorias serán analizadas a partir del análisis del discurso que hizo Van Dijk para analizar el racismo influenciado en el discurso periodístico en Europa. Esto permitirá dar cuenta de si el lenguaje tiende al prejuicio.

Alejandra Noseda propone en el manual de *Estilo Periodístico sobre discapacidad* lo siguiente:

“Decir “persona con discapacidad”. No sólo es importante tener una actitud positiva ante una persona con discapacidad sino usar una terminología adecuada, neutra sin sesgos peyorativos. La claves es no sustantivar los adjetivos: no es conveniente etiquetar a los individuos como “el discapacitado”, “el sordo”, “el ciego”, “el retardado”, etcétera, sino que en su lugar se debe decir “persona con discapacidad”, “persona discapacitada”, “persona sorda”, “persona ciega”, “persona con retraso mental”. NOSEDA, (1999), p.17

En este punto se hará la correspondiente comparación de todo el material periodístico, lo cual permitirá dar cuenta de cuál de los dos medios sustituyen la identidad personal por su común afección. Es decir, el sustantivar el adjetivo constituiría una forma incorrecta de usar las terminologías.

A partir del análisis del discurso se intentará llegar a verificar los objetivos generales de esta investigación. En otras palabras, si los dos diarios plantean el tema de la discapacidad de manera irreal y prejuiciosa; si las terminologías son específicas o tienden a incluir a todas las personas con deficiencias en un todo. Es decir, si se prefiere usar términos como minusválido, deficiente o disminuido antes de detallar a la personas con su respectiva enfermedad. Esto permitirá comprobar si la terminología usada en los diarios, cumplen con las *Pautas de Estilo para Periodistas*, propuesto por Nosedá.

Así mismo, se analizará si en el discurso de los dos diarios mencionados prevalecen las intenciones marginadoras sobre las informativas: crítica negativa, sensacionalismo, morbosidad.

Sobre este tema Liliana Pantano en su libro, *La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico*, indica lo siguiente:

“Existe una impresionante variedad de términos empleados aunque la mayoría denota significados diferentes y, en muchos casos, encierran una connotación peyorativa.” PANTANO, (1993) p.16

El presente análisis explorativo y descriptivo comprenderá de tres partes, primero se hará un acercamiento de la discapacidad en la historia. Esto es desde la prehistoria hasta nuestro tiempo, lo cual permitirá definir algunos prejuicios arraigados desde tiempos inmemorables hasta la actualidad y, a la vez, cómo estos se fueron adaptando. En esta primera parte se elaborará un cuadro descriptivo que permitirá ver con mayor claridad, como fue cambiando el concepto de discapacidad en cada tiempo.

Las Naciones Unidas, tiempo atrás, ya había elaborado un esquema en el que se indicaba cómo fue cambiando la imagen social de las personas con discapacidad a lo largo de la historia. Al primer paradigma se lo denomina *Tradicional*, en el cual se ve a la persona con discapacidad como sujeto de tutela. Esto remite a la idea de que alguien los tiene que cuidar. Frente a esto se le asigna socialmente un papel marginal, de dependencia o tutela.

El siguiente paradigma es el de la *rehabilitación*, el cual cambia con la Segunda Guerra Mundial. Es decir a partir de este episodio, sobre todo con la cantidad de soldados que habían perdido una parte de su cuerpo en las contiendas armadas es que se introduce la palabra *persona con discapacidad* y se empieza hacer énfasis en la rehabilitación. Esto le da una vuelta significativa al tema, ya que el individuo con discapacidad es visto con posibilidades de entrar y formar parte del sistema social.

A partir del año 1981 se crea el Día de la Discapacidad y al individuo con discapacidad se lo reconoce como persona sujeta a derechos. Este es el paradigma de la *equiparación de oportunidades*.

El cuarto paradigma es el del *apoyo*, que consiste en que el sistema, a través de las instituciones sociales, debe brindar ayuda a este colectivo. La persona con discapacidad debe ser entendida y respetada como un individuo pleno de derechos. En teoría, es un miembro más de la sociedad.

Por otro lado, en este mismo capítulo, en la sección número dos, se abordará, como marco legal, La Constitución Nacional de Argentina, y algunas leyes nacionales, lo cual permitirá contextualizar el tema en el sentido jurídico y poder conocer algunos derechos que el Estado se ha comprometido a cumplir a esta minoría social. En la sección tres, se recorrerá brevemente sobre algunas teorías de la comunicación de masas y se definirá las funciones que cumple cada una. De manera

específica se abordarán los conceptos y procesos de la agenda setting, la cual también constituye un parte de la corriente funcionalista de las teorías de los *mass communication research*. Además de la teoría de las representaciones sociales. El libro que se usará como guía para enarbolar las teorías, será el de Denis Mcquail, *Introducción a la teoría de comunicación de masas*. Al final del capítulo se hará un breve resumen de las teorías y se irá relacionándolas con el tema de la tesina.

En la segunda etapa se abordará el punto de inflexión o conflicto que se da entre los medios de comunicación y la discriminación. Aquí se intentará abordar el tema de la ética y compromisos del periodista, resumidos en varios acuerdos de carácter internacional, respaldado por la UNESCO, además de algunas definiciones que plantea Mauro Wolf en su libro *Nuevo Periodismo*, sobre la ética del periodista. Se remarcará el tema de los medios de comunicación como incentivos de prejuicios, en el sentido de que son formadores de *conocimientos*, los cuales cuando están distanciados de la realidad contribuyen a reforzar los prejuicios aprendidos a través de la historia, más no a cambiarlos de manera positiva como lo sugieren las distintas organizaciones a favor de las personas con discapacidad.

En la tercera etapa de la investigación se compararán las terminologías que emplea cada diario para referirse al tema. Para ello se usarán las notas publicadas desde el 1 de Junio hasta el mes de noviembre del 2009, por los diarios: Clarín y Crítica de las secciones de Sociedad. En este capítulo se realizará el respectivo análisis de contenido.

Para la comparación de las terminologías entre los dos diarios, se tomarán las ocho recomendaciones que sugiere el manual de Alejandra Nosedá,

En la cuarta parte se hará las conclusiones surgidas a partir de la observación del análisis de contenido y del discurso. Lo cual permitirá comprobar las preguntas

planteadas al principio de esta investigación, sobre si los diarios poseen en sus palabras connotaciones negativas o positivas, con respecto a las personas con discapacidad.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Historia de la discapacidad

Berger y Luckman en su libro: *La construcción social de la realidad*, plantean que para poder entender lo que los individuos toman como realidad, es importante conocer la manera en cómo se fueron dando esos procesos de conocimiento, ya que ese *conocimiento*, constituye un edificio de significados sin el cual ninguna sociedad podría existir.

Ante esto, se considera apropiado conocer lo que sucedió en el pasado respecto al tema de la discapacidad, además de las razones que lo motivaron. Por ello, en éste capítulo se presentará una breve recopilación de cómo eran tratadas las personas con discapacidad en las épocas más importantes de la historia y cómo a la vez fueron cambiando las actitudes de los miembros de la sociedad para con los diferentes, todo esto con el fin de poder contextualizar, en tiempo y forma, cómo se fueron cimentando los valores en la sociedad con respecto a esta minoría.

1.1.1 Prehistoria

La única forma de conocer la existencia de personas con discapacidad en este tiempo de la historia, fue a través de los huesos encontrados por lo arqueólogos. Este

período se caracterizó por la fuerza física del hombre, por ello es que una persona con limitación física, que no tuviera la destreza rápida de la marcha o carrera, era considerada como un ser inservible.

El sociólogo e historiador ecuatoriano Rubén Aroca, señaló lo siguiente: “A los niños deformes se los dejaba morir y a los adultos lisiados se los separaba del grupo, eran vistos como individuos poseídos por demonios y por ello las personas con discapacidad eran expulsados de las ciudades o, hasta incluso, asesinados”.

Siguiendo la misma línea, Pedro Laín Entralgo, en su libro *Enfermedad y Pecado*, afirma que la paleopatología y la medicina prehistórica corroboran la existencia de diversos tipos de enfermedades desde la épocas más remotas de la humanidad.

“La paleopatología ha evidenciado que ya en la prehistoria se produce una patología bastante similar a la de los tiempos históricos: anomalías congénitas como acondroplasia, oxicefalía, asimetría óseas, trastornos endocrinos, como gigantismo, enanismo, acromegalia; gota; lesiones inflamatorias, carenciales y degenerativas, como artritis, raquitismo y espondilosis; neoplasias; alteraciones dentarias; secuelas de traumas, etc.”. LAIN, (1961), p. 31.

En este contexto, las personas con algún tipo de enfermedad y limitación física, eran consideradas personas poseídas por una fuerza sobrenatural. Es así como en la India eran abandonadas en la selva o eran arrojados al río Ganges.

1.1.2 La Antigüedad

Según Aguado Díaz, en su libro Historia de las deficiencias, señala que en este período, el trastorno mental, era considerado por los hebreos como un fenómeno natural, por ello, se les permitió participar en los asuntos religiosos, pero sin ocupar cargos como por ejemplo, el sacerdocio.

En la China se creaban personas de “talla baja”. Es decir, tomaban a un niño y lo metían en un ánfora en la que sólo asomaba la cabeza y extremidades, luego lo sometían por años a una dieta especial que les provocaba raquitismo. A la vez, esa misma ánfora que lo contenía, iba moldeando su cuerpo, de manera que los niños quedaban enanos y deformes, su apariencia final era usada para causar burla y escarnio. Quienes realizaban este tipo de actividades fueron personas “pudientes” y lo hacían por diversión.

En Egipto, en el siglo 14 a.C., las muestras encontradas por los arqueólogos permiten vislumbrar que esta cultura tuvo un interés para remediar las deformidades físicas. Es así como se puso en marcha la creación de remedios y prótesis caseras.

“En la tumba de Tutankamon (S.XIV a.C.) figura un barco funerario con una *enana acondroplásica*. Igualmente, en un bajo relieve aparece un príncipe de la XVIII dinastía con su extremidad inferior derecha muy atrofiada y el pie en equino, probables secuelas de *poliomielitis*, y con una especie de muleta o bastón largo (...). De Egipto también procede la mano artificial más antigua conocida, fechada en el 2.000a.C”. AGUADO DIAZ, (1995) p, 40.

A pesar del aporte científico llevado a cabo por la cultura egipcia, en este período no se observó ningún otro progreso significativo a favor de las personas con

discapacidad en las demás culturas. Por ello, esta minoría siguió padeciendo los malos tratos de parte de quienes los consideraban “endemoniados”.

Por ejemplo, en Roma (800 a.C.) hasta la caída del Imperio (476 a.C.) sucedieron una serie de prácticas inhumanas hacia este grupo, como por ejemplo, el infanticidio y las mutilaciones con fines de mendicidad. Las *doce tablas* de la ley romana legalizaban estas prácticas. Es decir, los recién nacidos que tenían algún tipo de deformidad o alguna enfermedad, tenían que ser tirados al Tiber por sus padres.

La práctica del infanticidio seguía su curso, y contaba con la aprobación social y legal de la mayoría del grupo social. Las mutilaciones también empezaron a practicarse, tanto en niños como en jóvenes, con el fin de generar un tipo de compasión a través de la exhibición de sus limitaciones o deformidades. Al respecto Nuffield ¹señala lo siguiente:

“los niños no deseados eran situados en la base de la columna Lactaria, donde muchos eran mutilados para incrementar su valor como mendigos” Nuffield (1988, p.48)

Esta actividad, al parecer, nunca perdió vigencia, ya que no es difícil encontrarse por las transitadas calles de las grandes ciudades a niños, jóvenes o adultos inválidos, por nacimiento o enfermedad, realizando algún tipo de actividad para recibir una limosna.

Retomando los puntos sobresalientes de la discapacidad en las diferentes culturas, en Grecia, donde la belleza física y la salud tuvieron una cuota alta de valor en la sociedad, el infanticidio representaba la forma de acabar con lo que no cumplía

1

con los parámetros ya designados, es por ello que se mataba a quienes eran diferentes o rompían con ese esquema de belleza. En este caso, se asesinaban a los neonatos deformes y a los que tenían apariencia inusual (²).

Esta práctica era legitimada por aquellos “intelectuales” de la época, como por ejemplo: Platón (428-347 a.C.) quien animaba a eliminar a los débiles y a los deficientes. Así también Aristóteles (384-322 a.C.) lo consideró y lo planteó así:

“Sobre el abandono y la crianza de los hijos, una ley debe prohibir que se críe a ninguno que esté lisiado” Aristóteles (Política, libro 7º, capítulo XVI, versículo 1335, p.282)

1.3 Edad Media

En este tiempo de la historia, la discapacidad, tiene otra razón, ya no está relacionada con lo sobrenatural, sino que fue vista como un castigo de Dios, por lo tanto, la sociedad no tenía responsabilidad alguna hacia las personas con discapacidad. Esta idea de ver a la discapacidad como un castigo, estaba respaldada por las instituciones políticas, culturales y religiosas que legitimaban dicha idea generalizada entre los miembros de la población.

En base al libro de la *Historia de la discapacidad* de Aguado Díaz, se destaca que con la caída de Roma (476 d.C.) y la influencia del cristianismo primitivo, estas prácticas del infanticidio y la mendicidad, se modificaron.

El emperador Justiniano, (483-565), en su código legislativo romano, establece que las personas con algún tipo de deformidad o enfermedad mental, necesitaban ser resguardadas por custodios.

² Aguado Diaz, pg, 46

Es decir, desde esos albores de la historia de la humanidad, las personas con discapacidad eran tratadas como un objeto, quedando bajo la tutela de instituciones, siendo destinados a una exclusión total en la sociedad.

En el mundo árabe, con Mahoma a la cabeza y el Corán, se empieza a prohibir el infanticidio y las personas con discapacidad eran vistas como los *inocentes del señor*. A pesar de este aporte, se siguieron cometiendo actos crueles que desembocaban en el aumento de esta minoría. Por un lado, porque el robo era sancionado con mutilaciones y también porque las guerras, las cruzadas y las distintas epidemias que azotaron el continente, provocaron el incremento de discapacitados físicos, en especial de amputados.

Franklin Barry, en su libro, Interpretación de la discapacidad, señala que las personas con discapacidad eran vistas como una población amenazadora para el orden social existente, por ello los intereses políticos estaban enfocados en el control de esta minoría. Es así como Constantino creó instituciones donde se los recluía y se les brindaba alimento, techo y ayuda espiritual.

“Las personas con discapacidad, en especial con discapacidad intelectual, han representado siempre un peligro y una amenaza no sólo por su conducta, sino por su mera presencia, puesto que sofocaban la idea del hombre como ser racional y capacitado” BARRY, (1996), p.19.

La modificación del infanticidio tiene su causa política y económica. La iglesia católica se ocupó de albergar a las personas marginadas por su discapacidad, para luego usarlos como esclavos útiles en la economía agrícola de aquella Europa Occidental, ya que se necesitaba mucha mano de obra para generar riquezas. Por ello,

es que Carlomagno (742-814), decretó que los niños abandonados son esclavos de quien los encuentre, así es como se inicia el tráfico de niños para esclavos y mendigos.

Resumiendo, el cristianismo mejoró el trato hacia las personas con discapacidad, ya que los mensajes de amor, misericordia y entrega que pregonaban a los cuatro vientos, cavaron fuerte en la sensibilidad de los demás, además, se prohibió el infanticidio y se crearon instituciones que albergaron a los enfermos.

Sin embargo, la misma iglesia católica, fue la que dispersó y utilizó la idea de la demonología para explicar la causa de la discapacidad, lo cual influyó negativamente en esta minoría porque llegaron a ser considerados como hijos del pecado. Es así como en este período se da la quema de los considerados “herejes con discapacidad” incluyendo a las brujas y todo a quien no entrara en la categoría de “lo bueno”. En todo caso, es claro como la Iglesia católica tuvo una postura ambivalente con respecto a lo “diferente”; por un lado son causa de lástima y compasión y por otro, están asociados “al mal”.

1.4 Edad Moderna

En esta época, en la constitución del estado moderno, el poder de la iglesia y ese viejo orden social sufren una declinación marcada, ya que se reemplaza *al Dios* como centro de la humanidad por *la razón*. La iglesia disminuye su influencia con la reforma y pierde la potestad sobre las instituciones benéficas.

Las preguntas que se hace el hombre frente a su razón de ser ya no las da la religión o la tradición, sino la ciencia. Esta nueva forma de concebir el mundo, y en este marco las dos revoluciones, tanto la francesa como la industrial, es lo que

influyen sustancialmente en las formas de obrar, sentir y pensar ⁽³⁾. Por lo tanto, también, en la forma de ver a las personas con discapacidad.

Con los pensadores del siglo XVIII, como por ejemplo: Rosseau, Voltaire, Locke, Montesquieu, Goldsmith, entre otros, y sobre todo la ideología de la revolución francesa, las ideas de libertad de las personas se comenzaron a difundir y se empezó a proclamar que todas las personas eran iguales y libres. En este marco, y en teoría, nadie estaba por encima del otro.

El traumatólogo argentino Héctor López Zamora, en su tesis doctoral titulada “La discapacidad como parámetro y asistencia en Argentina y España”, señala lo siguiente con respecto a la corriente expansiva que trajo las ideas principales de la revolución francesa, incluso hasta en Latinoamérica.:

“Evidentemente, el movimiento intelectual que revolucionó primero a Francia y, luego, a Europa para, por último, influir en la independencia de Sudamérica, también contribuyó a modificar el pensamiento acerca de los inválidos, a quienes hasta entonces se tendía a considerar diferentes. Comenzó a admitirse que eran como las demás personas, capaces de realizar una vida normal si se les proporcionaba la preparación y los medios necesarios para expresar sus capacidades y superar sus limitaciones. Por ejemplo, los sordos eran considerados seres inmaduros, no se aceptaba la lengua de señas jurídicamente fiable. Sin embargo, más allá de luchas de conflictos relativos a las orientaciones pedagógicas de los defensores de la palabra oral, del método mixto y de la lengua de señas, las instituciones para sordos, creadas por la Revolución Francesa, les facilitaron el

³ NISBET, Robert, La Formación del Pensamiento Sociológico 1, p, 37

agrupamiento, les permitieron el aprendizaje del francés escrito y el desarrollo y difusión de la lengua de señas gracias a los contratos cotidianos entre sordos originarios de diferentes regiones de Francia. También, favorecieron la reunión de sordos alrededor de reivindicaciones diversas y les abrieron el camino de la participación, no solamente a las prácticas pedagógicas que les concernía, sino, además, a las decisiones que se tomaban en esa área”. LOPEZ, (2002) p.35.

Es decir, ya en este contexto las enfermedades o deformidades de las personas con discapacidad ya no son atribuidas a lo sobrenatural o al castigo de Dios, sino tienen una causa racional, por lo tanto, se lo trata como tal. Es así como se hacen aportes importantes desde el campo de la medicina, ya que se tiene un intenso interés por el cuerpo y su anatomía, es así como se desarrolla la cirugía en general y la cirugía ortopédica.

En Francia, en el siglo XIX, se abrió la primera escuela para ciegos donde se formó Louis Braille, quien junto a Charles Barbier, inventó el sistema universal de lectura para ciegos (⁴). También se abrió la escuela de “sordomudos”, en la cual se incentiva a la comunicación no verbal, mediante el lenguaje icónico y se perfecciona la descripción de la hidrocefalia.

El siglo XIX se destaca por los acertados progresos en el campo de la educación especial, la medicina y mejora de la calidad de los servicios residenciales. Sin embargo, a pesar de estos avances, las personas con ciertas deficiencias, siguieron sumidas en la marginación.

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Louis_Braille . Louis Braille(1809-1852) fue un profesor francés, famoso por la invención del sistema de lectura para ciegos que lleva su apellido. A los 3 años perdió la vista. Se infectó el ojo izquierdo tras un accidente en el taller de su padre. La infección acabó por dañarle el ojo derecho también, provocándole una ceguera irreversible.

La misma teoría evolucionista de Darwin, en 1859, influyó negativamente en el imaginario social de esta minoría, ya que se asociaba la discapacidad con el deterioro de la genética y por ello fueron reconocidos como inferiores.

Las personas con discapacidad no se encontraban integradas a la sociedad, porque la discapacidad seguía siendo vista como un tema negativo, un “problema” que necesitaba de rehabilitación. De esta forma los mitos de desigualdad siguieron vigentes.

La idea de entender a la discapacidad como un “problema” que necesita de una “guía” es lo que lleva a la sociedad asumir una actitud paternalista con respecto a los minusválidos, internándolos con frecuencia en asilos especiales u hospitales. A quienes tenían limitaciones físicas se las consideraba como pacientes o clientes que necesitaban cura.

En estas instituciones, los trabajadores sociales y profesionales médicos eran quienes tomaban primordialmente las decisiones, en lugar de los propios pacientes.

1.4.1 Tiempo de Guerras

Para la primera mitad del siglo XX, con la primera y segunda guerra mundial, el tema de las personas con discapacidad ocupa un papel importante. En el marco de hostilidades, miles de soldados habían perdido parte de su cuerpo, eran personas con un tipo de discapacidad. Ante esto la sociedad, específicamente los Estados Unidos, tomó medidas para reinsertar a estas personas en la fuerza laboral.

El autor señala que estas dos guerras mundiales fueron determinantes en aumentar el número de inválidos en el mundo. Detalla que durante la primera guerra, el número de muertos se calculó en unos diez millones de personas, mientras que el

número de heridos fue, aproximadamente, de veinte millones distribuidos entre los principales países beligerantes.

En 1920 fueron aprobadas, por el Congreso de ese país, las primeras leyes de rehabilitación vocacional, con el fin de proveer servicios a los veteranos de la Primera Guerra Mundial que quedaron con algún tipo de discapacidad.

Es así como se siguió avanzando en el ámbito de la discapacidad, lo cual vino fundamentalmente de los EE.UU., lo cual redundó en los aportes científicos y legislaciones favorables hacia las minorías. Además se potenció la educación especial. José Luís Fernández Iglesias, periodista español, resalta lo siguiente en su libro: *Historia, discapacidad y valía*

“Se identifican nuevas enfermedades y discapacidades, se crean tímidos derechos sociales al principio del siglo, que en buena parte de Europa se desarrollarán después de la II Guerra Mundial. Mientras en EE.UU. aparecen asociaciones de padres de niños con discapacidad intelectual; se activan programas para atención médica, psicológica y profesional para los heridos y demás excombatientes de la I Guerra Mundial, para los accidentados de la industria y para las personas con discapacidad física en general; y se crean servicios sociales para las distintas discapacidades, sensoriales, intelectuales y enfermos mentales incluidos”. Fernández , (2008), p.192.

Sin embargo, los cambios más profundos se vieron con el surgimiento de movimientos asociativos que exigían leyes a favor de los derechos humanos de la

década de 1960. A medida que los negros, las mujeres y otras minorías sociales adquirirían conciencia política, también lo hicieron los minusválidos.

1.4.2 La Experiencia Nazi

Adolf Hitler, quien pregonaba la pureza y perfección de la raza aria, escribió en 1924 lo siguiente “para mejorar la raza, los físicamente degenerados y los mentalmente insanos o débiles no tienen derecho a procrear” (5). Es así como en 1939 y bajo el código secreto denominado “Aktion T4” , Hitler autorizó la eutanasia para los pacientes con enfermedades incurables y dejarlos morir de hambre a las personas con discapacidad física y mental.

Las técnicas de exterminación incluyeron la muerte por inanición, gases tóxicos, y exposición de personas con dolencias mentales e infecciones fatales.

El programa alemán de eutanasia de discapacitados, resultó como consecuencia de posturas científicas producto de un avance científico-tecnológico carente de desarrollo moral. Por ende, no fue un plan de origen militar sino científico, apoyado en una cultura y un clima social propicios. Así lo señaló un artículo publicado este año por la Fundación Memoria del Holocausto de Argentina.

El Dr. Omar Franca Tarragó, profesor de Psicología de la Universidad Católica del Uruguay y Prof. de Teología Moral en la Universidad del Salvador de Buenos Aires, en su texto “Introducción a la bioética” indica acerca de los orígenes del plan de eutanasia nazi lo siguiente:

⁵ Diario Argentino, El Cisne., versión digital <http://www.elcisne.org/ampliada.php?id=194>

“En occidente, en el mundo académico universitario, como parte de las reivindicaciones de la práctica de los médicos, del moderno intelectualismo pragmatista y del positivismo científico. En ese sentido, el intento de plantear la eutanasia a los discapacitados surgió en Alemania es un emergente de un oposición ética mucho más amplia, que con frecuencia aparece en los ámbitos filosóficos y científicos de las universidades. De hecho, el programa alemán a favor de la eutanasia de discapacitados fue descrito por Binnding y Hoche en 1920, bastante antes de que se lo hiciesen conocer a Hitler, 13 años antes de que éste tomara el poder y 20 años antes de que el jefe alemán lo mandase a ejecutar como tal. Ambos autores eran intelectuales universitarios: Binnding, profesor de Derecho; Hoche, profesor de medicina. De hecho, si antes no se hubiera planteado el tema tanto en la medicina como en el derecho, Hitler hubiera tenido mayores dificultades o resistencias para blanquear y accionar su plan de eutanasia”.

En 1940 decidió trasladar a los considerados “diferentes” a los campos y prisiones, donde luego los niños fueron asesinados con inyecciones y los adultos con gas. Se calcula que en esta masacre murieron 200.000 niños y adultos con discapacidad (6).

El texto de Eric Hobsbawm, *La barbarie de este siglo*, indica que a pesar de que muchos hablan de que se vive en una sociedad ilustrada, los hechos vistos a nuestro alrededor y sobre todo en la historia, muestran que estamos muy lejos de la civilización y detalla como la ciencia, rama distintiva del nuevo orden, ha servido

⁶ Diario argentino El Cisne, edición digital, <http://www.elcisne.org/ampliada.php?id=194>, 02/11/09.

para cometer las barbaries de este siglo, entre una de estas, el exterminio de los considerados *de inferior valor* en el mandato de Hitler.

“Como sabemos ahora, gracias a las revelaciones de la administración del Presidente Clinton, los Estados Unidos realizaron, desde poco después de la guerra hasta bien entrados los años setenta, experimentos de radiación sistemática con seres humanos, escogidos entre aquellos que se consideraban de inferior valor desde el punto de vista social. Estos experimentos, fueron dirigidos o al menos supervisados por médicos, una profesión cuyos miembros, y lo digo con gran pesar, se permiten demasiado a menudo estar implicados en la práctica de la tortura en todos los países”.

1.4.3 La Experiencia Norteamericana

Así como en Alemania sucedieron una serie de casos en contra de las personas con discapacidad, los EEUU también participaron con hechos parecidos. La entrada de este país a la guerra significó una movilización general de todos los recursos, incluidas las personas *deficientes*.

De esta forma se da la incorporación de personas con discapacidad mental en los ejércitos combatientes. En Alemania este plan fue rechazado, mientras que Estados Unidos de América lo acepta y es así como muchas de estas personas dejaron los internados para integrarse al ejército militar, luego volvieron a ellos al terminar la contienda.

“Sea como fuere, un elevado número de personas con retraso mental sirvieron admirablemente a su país durante la Primera Guerra Mundial, a menudo en batallones de trabajo especializados. Como en la Segunda Guerra Mundial, el examen físico dejaba mucho que desear... El triste resultado de la Primera Guerra Mundial, para el tema que nos ocupa, fue que muchos hombres retrasados mentales salieron de las instalaciones para incorporarse al ejército, combatir de forma ejemplar y, a su regreso, ser internados de nuevo. Las alternativas en la comunidad brillaban por su ausencia” AGUADO DIAZ, (1995), p.151.

CAPITULO II: MARCOL LEGAL

2.1 El camino hacia las leyes

Luego de las dos guerras mundiales, se potencia la rehabilitación a los miles de excombatientes que quedaron con secuelas graves producto de las batallas y en este punto es donde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inicia sus actividades.

Esta organización nace con el compromiso de brindar asistencia a los heridos de la segunda guerra. A la par, se fueron creando otras instituciones que apoyaron la rehabilitación de estas personas. Así como también se instauraron nuevas leyes que favorecieron la inserción de esta minoría a la sociedad.

2.2 Las Naciones Unidas y su rol

En los años cuarenta y cincuenta, las Naciones Unidas cumplió un papel activo en la promoción y bienestar de las personas con discapacidad física en el ámbito de bienestar social. Es así como en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), aparecieron artículos de interés para las personas con discapacidad. Las Naciones Unidas apoyó a los gobiernos en materia de prevención de la discapacidad y de rehabilitación, ya que para ese tiempo su número se había incrementado.

Se puso en marcha el funcionamiento de centros de rehabilitación. El gobierno otorgó becas a aquellos expertos que realizaban estudios a favor de los avances de la ciencia en el área de la rehabilitación.

En 1952, en su octavo período de sesiones, las Naciones Unidas, aprobó los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y

la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales trabajaron en la educación de la opinión pública, un programa completo de rehabilitación, desarrollo de servicios de rehabilitación, formación de personal para la rehabilitación, organización y financiación de los servicios de rehabilitación, colaboración de los organismos especializados no gubernamentales y métodos de coordinación (⁷).

Si bien todas las Organizaciones que trabajaron a favor de los derechos de esta minoría para poder recibir servicios públicos y de bienestar, no se prestó atención a los obstáculos sociales que surgieron al momento de alcanzar el objetivo. Por ello, a pesar de los nombrados progresos esta minoría social no cumplía ningún rol social activo, propio de las dificultades surgidas en el camino.

En la década del sesenta, por iniciativa de los movimientos conformados por personas con discapacidad, se reorienta el modelo social para tratar a las personas con discapacidad propuesto por las Naciones Unidas hacia una participación activa dentro del seno de la sociedad y se pide participación del individuo discapacitado en todos los órdenes de la vida social.

En diciembre del 1969, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, afirmaba las libertades y los principios fundamentales expuestos en la carta de las Naciones Unidas y enfatizaba la necesidad de proteger los derechos y el bienestar de los discapacitados y de los disminuidos físicos y psíquicos.

En 1970 se empieza a gestar un nuevo acercamiento a la discapacidad, ya en este tiempo la población de las personas con discapacidad a nivel mundial ascendía a 5.600 millones, según la página oficial de las Naciones Unidas. En este período los

⁷ www.onu.org

derechos humanos de esta minoría empiezan a gozar de una mayor aceptación internacional.

En 1971, la Asamblea General adoptó la “Declaración de los Derechos de las Personas con Retraso Mental” en la que se indica que las personas que tienen algún tipo de retraso mental poseen los mismos derechos que el resto de seres humanos, esto incluía los derechos en el ámbito médico, educativo y social. Esta declaración fue cimentando el camino que luego conformarían las bases de los principios enfocados a integrar en la sociedad a las personas con discapacidad.

En 1975 la Asamblea General, aprueba La Declaración de Los Derechos de los Impedidos, lo cual permite reconocer que las personas con discapacidad debían gozar de los mismos derechos políticos y civiles que los demás, incluyendo medidas que les permitiesen ser autosuficientes. Esto se traduce en la igualdad de trato y de accesos a los distintos servicios, promoviendo así la integridad social.

El año 1981 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el “Año Internacional de las Personas con Discapacidad” con el fin de, en ese año, dedicarse a trabajar en la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad, la equiparación de oportunidades, la rehabilitación y la prevención.

Leticia Shahani, subsecretaria General, Presidenta del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Secretaria de las Naciones Unidas, pronunció lo siguiente:

“En 1981 compartimos una responsabilidad que será juzgada históricamente por las generaciones futuras. Las personas discapacitadas deben ser tratadas como auténticos ciudadanos de sus países respectivos y disfrutar de todos los derechos de los que el ser humano es heredero... Para vivir según

los principios personificados en los objetivos de este Año... los gobiernos deben esforzarse por equiparar las oportunidades... en todos los aspectos de la vida diaria... Esto precisa el desarrollo de nuevas formas de enfocar la rehabilitación que vayan sustituyendo al enfoque institucional”.

En el período que va desde 1983 hasta 1992, se dieron cambios significativos en materia legal a nivel internacional, los cuales repercutieron en el marco legal de la Argentina. En 1984 se nombró al argentino Leonardo Desdoy, Relator Especial para estudiar la relación entre las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del ser humano y la discapacidad. Este cumpliría el rol de un veedor de la situación particular en el país acerca del tema de la discapacidad y además presentar un informe a la organización semestralmente. En 1991 presentó un informe, donde recomendaba el nombramiento de un defensor del pueblo.

El Programa de Acción Mundial para los Impedidos, el cual implica la participación y compromiso de todos los gobiernos y organizaciones miembros, también forma parte de los avances dados en esta década.

El 3 de diciembre del 1992 se instaura en el calendario el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La Asamblea General hizo un llamamiento a todos los Gobiernos a nivel mundial para que observasen esa fecha. A partir de allí muchos países se fueron uniendo a esta celebración. Argentina también lo hizo mediante la Ley 25.346, promulgada el 27 de noviembre del 2000.

2.3 La discapacidad en la Argentina

En el país, la Constitución Nacional y legislación regulan los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, en el día a día es observable el incumplimiento de las mismas a pesar de que se vive en una sociedad democrática.

A continuación se citará las leyes vigentes a favor de esta minoría, y se hará un pequeño análisis de cada artículo, con su respectiva normativa.

2.4 La Constitución Nacional Argentina

Esta constitución fue sancionada el 15 de diciembre de 1994 y fue promulgada el 30 de enero de 1995. En esta se detalla el Art.75, parágrafo 23 que señala lo siguiente:

“Corresponde al Congreso...Legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución por los tratados internacionales vigentes sobre derechos de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. (...)”⁸

Art. 16 “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”.

⁸ Constitución Nacional, Buenos Aires, Ed. Mawis, junio de 1996, p.32

Analizando el Art. 16: Según la Real Academia Española, discriminar significa dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por diferentes motivos. Es decir, el tratar a alguien de manera diferente, en este caso, porque posee alguna discapacidad es discriminar. Este trato puede venir también de una entidad, obras sociales, las prepagas o de funcionarios. De ser así se estaría incumpliendo sus funciones y obligaciones, vulnerando el derecho legal.

NORMATIVA: Ley Nac. 23.592, Ley Nac. 24.782, Ley Nac. 25.280

2.4.1 Previsión Social – Régimen especial para minusválidos

Las leyes que se expondrán a continuación fueron sancionadas en 1983. El antecedente de estas leyes se encuentra en la Ley 16.602 en la cual se establecieron normas especiales para las personas con distintas discapacidades, pero que luego, por decreto, fue modificada y se expresa en la ley 22.431.

- **ACCESIBILIDAD- Art. 1, Ley 22431**

“La supresión de las barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte es prioritaria”

Resumiendo, esta Ley respalda la libre accesibilidad al medio físico en los espacios libres y públicos. Esto implica poder transitar sin obstáculos en la vía pública sin la presencia de, por ejemplo, pozos, desnivelaciones y aberturas que impidan el paso de las personas con movilidad reducida o que hacen uso de bastones y sillas de ruedas.

Esto de cumplirse en la realidad, permitiría que las personas con discapacidad puedan gozar de las adecuadas condiciones de autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del

ámbito físico urbano, arquitectónico y del transporte público, para su consiguiente integración y la equiparación de las oportunidades.

▪ **SALUD-Art. 22, Ley 22.431 y Art. 15, Ley 24.901**

“El Estado, a través de sus organismos, prestará a las personas con discapacidad no incluidas dentro del sistema de las obras sociales, en la medida que aquellas o las personas de quienes dependan no puedan afrontarlas, los siguientes servicios: a) Rehabilitación integral (...) para que las personas con discapacidad alcancen el nivel psicofísico y social más adecuado para lograr su integración social”.

Esta ley señala que las personas con discapacidad tienen derecho a una cobertura total del 100% por parte de las obras sociales y la medicina prepaga. Esto incluye Terapias y rehabilitación, estimulación temprana, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, terapia ocupacional, centro de rehabilitación psicofísica, centro educativo terapéutico, provisión de órtesis y prótesis, sillas de ruedas, pañales descartables, odontología integral, estudios genéticos.

Normativa: Ley Nac.22431, Ley Nac. 23.660, Ley Nac. 23.661, Ley Nac. 24.314 Art. 22 inciso a, Ley Nac. 24.455, Ley Nac. 24.754, Ley Nac. 24.901

▪ **EDUCACIÓN-Art. 4, Ley 22431**

“El Estado, a través de sus organismos dependientes, prestará a los discapacitados, en la medida que éstos, las personas de quienes dependan, o los entes de obra social a los que estén afiliados, no puedan afrontarlos, los siguientes servicios: (...) e) Escolarización en establecimientos comunes con los

apoyos necesarios provistos gratuitamente, o en establecimientos especiales cuando en razón del grado de discapacidad no puedan cursar la escuela común”

Toda persona con discapacidad tiene derecho a integrarse a la educación común, para poder desarrollar sus capacidades. No debería de ser confinado a una institución especial sólo por alguna limitación físico, sino sólo si posea una limitación mental.

Normativa: Ley 24.195 Capítulo I Art.5 y Capítulo VII

- **TRABAJO – Art. 8, Leyes 22.431.** Protección Integral del Discapacitado promulgada en marzo de 1981

“El Estado nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales y las empresas del Estado están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal”

Es decir, las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades que los demás individuos para postularse en el mercado laboral. Si alguna institución ya sea pública o privada, incurriera en el incumplimiento de la ley implicaría una sanción, según el artículo 1.112 del Código Civil. El Estado Nacional asegura que los procedimientos de selección de personal deben garantizar las condiciones establecidas en las normativas vigentes y que son de cumplimiento obligatorio para una ocupación plena de las personas con discapacidad a un puesto efectivo de trabajo.

Normativa: Ley 22.431 Art. 8 y 10, Ley Nac. 23.462, Ley Nac. 23.592, Ley Nac. 24.308 Art. 5 Ley Nac. 25.689, Ley Prov. 10.592. (°)

⁹ <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo1.php>

2.5 Definición de *discapacidad*, según la ley

Para poder enmarcar mejor los parámetros al momento de hablar de discapacidad, se citará a continuación la definición que hace la ley argentina sobre las personas con discapacidad. Es decir, cuando lo es.

Ley 22.431. Protección Integral del Discapacitado promulgada en marzo de 1981

Objetivo, concepto y calificación de la discapacidad:

“Artículo 1º_ Instituyese por la presente ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales”

“Artículo 2º_ A los efectos de esta ley se considera discapacitada a toda persona que padece una alteración funcional permanente física o mental que en relación con su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educativa y laboral”.

“Artículo 3º_ La Secretaría de Estado de Salud Pública certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado. Dicha Secretaría de Estado indicará también, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar. El certificado que se expida acreditará

plenamente la discapacidad en todos los supuestos en que sea necesario invocarla, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la presente ley (¹⁰)”.

2.6 Y...¿Las leyes se cumplen?

En la Argentina existen alrededor de 2.2 millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad. La mayoría de ellos viven por debajo de la línea de pobreza. La Constitución Nacional, establece una serie de leyes a favor de estas personas. Sin embargo, estas en la vida cotidiana no se cumplen.

Esta afirmación es comprobable haciendo un recorrido sobre las calles de Buenos Aires y sortear las grietas de los parterres, o la falta de rampas que permitan el libre acceso; visitando algunas instituciones públicas y privadas, asistiendo y pidiendo servicios a las prepagas y obras sociales; intentando subir al octavo piso en un ascensor donde la silla de ruedas le queda grande, en fin. Los incumplimientos son muchos, las leyes vigentes no son acatadas por algunos, incluso por el mismo Estado, quien es el responsable de hacerlas cumplir.

Esta exclusión por parte de la misma sociedad, de los prejuicios aprehendidos a través de la historia y que siguen siendo dominantes, de la inacción de las leyes, obstaculizan el camino que los movimientos sociales y los organismos internacionales han preparado para poder integrar a las personas con discapacidades en un todo, en una sociedad democrática donde todos tengan una participación activa e igualitaria, tal cual como lo sostiene el Art. 16 de La Constitución Nacional : *Todos sus habitantes son iguales ante la ley*

¹⁰ ARGENTINA, Ley 22.431, *Sistema de protección integral de los discapacitados*, Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Disponible en Internet en: <http://www.infoleg.gov.ar/txtnorma/20620.htm>.
23 de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>

CAPITULO III: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuando se habla de medios de comunicación, se puede llegar a entenderlo como el instrumento que hace posible la comunicación, como lo son las cartas o el teléfono. Sin embargo, al precisar que estos son *masivos*, el sentido cambia.

Los medios de comunicación masivos o mass media, son aquellos que afectan a un mayor número de personas en un determinado momento. En esta categoría entran

los periódicos, la televisión, revistas, Internet, cine y radio, los cuales transmiten un mensaje que luego será recibido por una gran audiencia.

Este fenómeno llamado gran audiencia o público surge a partir de la conformación de un nuevo tipo de sociedad, la cual aparece en el siglo XVIII. La fuente de trabajo se traslada del campo hacia las ciudades y es aquí donde se desarrolla el mayor número de fábricas. La gente en busca de trabajo, empieza a emigrar masivamente a las ciudades conformándose así los grandes movimientos demográficos.

Según el libro de Robert Nisbet, (1996) en el capítulo, *Los temas del industrialismo* plantea que la Revolución Industrial trajo aparejado nuevas situaciones, entre una de ellas, la tecnología (¹¹). Coincidiendo con lo mismo que plantean estos dos autores, Denis Mcquail, en su libro, *Introducción a la teoría de los medios*, indica lo siguiente:

“Cinco de ellos, a nuestro juicio, desempeñaron un papel crucial: la situación de la clase trabajadora, la transformación de la propiedad, la ciudad industrial, la tecnología y el sistema fabril”. MCQUAIL, (1983), p.40

Es decir, todos los hechos que surgieron como consecuencia de las dos revoluciones, tanto francesa como industrial, influyeron profundamente en la sociedad moderna, ya que estos cambios repercutieron, no sólo en la manera de pensar del individuo, sino, también en las formas de relacionarse, las cuales se

¹¹ NISBET, Robert, La formación del pensamiento sociológico, (1996), p.13.

convierten en anónimas y diferenciales, producto de la presencia de muchos individuos en las ciudades (¹²).

La comunicación se hace posible a partir de la presencia de un receptor. Sin embargo, cuando la comunicación está dirigida a una gran cantidad de individuos, se hace necesaria la instancia de los medios de comunicación, los cuales hacen posible que el mensaje llegue a esa gran masa y de alguna manera, permite la integración de los sujetos.

La conformación de los medios de comunicación se da por el desarrollo tecnológico que trae aparejado la modernidad, por ello es que los mass media constituyen una característica esencial de las sociedades modernas. Mcquail al respecto expresa lo siguiente:

“En la historia de los medios de comunicación de masas nos enfrentamos con cuatro elementos principales: la tecnología, la situación política, económica, social y cultural de una sociedad; el conjunto de actividades, funciones o necesidades; y la gente, sobre todo en cuanto a constituida por grupos, clases o intereses. Todos estos elementos se han interrelacionado de distinta forma a lo largo de la historia...” MCQUAIL, (1983), p. 21

3.1. Características de los medios

Según McQuail, los medios de comunicación poseen cuatro características:

¹² Muñoz, Blanca. "Cultura y comunicación. Introducción a las teorías contemporáneas". Barcanova. Barcelona, 1989. Pág. 20 a 35.

Son mediadores. Los medios se interponen entre el receptor y la experiencia del mensaje que comunican, realizando una función de “filtro” de contenidos y de mensajes.

Transmisor. Se convierten en mediadores entre el receptor y otras instituciones o personas, creando un vínculo entre ambos.

Son canales, que luego sirven para que terceras personas y organizaciones contacten con el receptor

Controladores. Contribuyen a crear impresiones o imágenes sociales de otras personas o grupos de individuos, lo cual condicionarán la comunicación posterior con ellos.

3.2 Los medios como institución

Denis McQuail, define comunicación de masas como “típico producto de lo que producen y difunden los medios de comunicación”. Es decir, en la sociedad moderna, la fuente no es una persona, sino una organización social como cualquier otra institución que tiene como objetivo un fin económico, político o social, para poder cumplir su funcionamiento.

El *producto* que los medios de comunicación *producen*, hacen referencia a las actividades de producción cultural e informativa que llevan a cabo los comunicadores sociales, quienes serían los emisores del mensaje. Estas actividades son dirigidas a la audiencia dentro de un determinado contexto social. McQuail indica que los principales aspectos de la institución de los medios como organizaciones sociales son los siguientes:

- Frente a las necesidades colectivas, sociales y demandas individuales, los medios producen y distribuyen ese “conocimiento” a la audiencia, en forma de información, ideas y cultura.
- Proveen los canales para relacionar a las personas con otras gentes: emisores o receptores, miembros de la audiencia a otros miembros de la audiencia, todos con su sociedad y sus instituciones. Estos canales que permiten esa relación, no son sólo físicos, sino también a los canales de costumbre y la comprensión que definen quien debería escuchar a quien, o quien es probable que lo haga o no.
- Los medios operan casi exclusivamente en la esfera pública: es decir, constituyen una institución abierta en la que todos los individuos y grupos pueden participar como receptores y, en determinadas condiciones, como emisores. Su carácter público es también por el hecho de referirse a cuestiones donde puede existir o formarse una opinión pública.
- La participación de la institución como miembro de la audiencia es en esencia voluntaria, sin compulsión ni obligación social, es aquí de donde sale la idea de vincular a los medios con el ocio, el tiempo libre. Los mass media están vinculados con la disociación del trabajo y la obligación.
- Los medios están fuertemente vinculados a la industria y al mercado a través de su dependencia del trabajo pagado, la tecnología y la necesaria financiación. Aquí es donde se origina el problema de la “industrialización de la cultura”.

- Sin embargo, pese a su carencia de poder en sí misma, la institución está invariablemente vinculada al poder de estado a través de mecanismos jurídicos e ideas legitimadoras que varían según las sociedades (¹³).

El autor plantea que los medios de comunicación ejercen una gran influencia sobre las demás instituciones de la sociedad, esto se da porque compiten con otras instituciones. Por lo tanto, las otras organizaciones se ven presionadas por la fuerza que ejercen los medios de comunicación en la sociedad y por ello, muchas de estas, terminan adaptándose o utilizándolos por su propia cuenta.

El otro efecto al cual se refiere Mcquail es al hecho de que los medios de comunicación restan tiempo a los individuos. Por ello, se dice que permite el desarrollo del ocio, ya que limita la atención para otras actividades.

La relación que se da entre emisor y receptor impersonal, unidireccional y muy pocas veces interactiva. El autor, señala que la impersonalidad se debe tanto a la distancia física y social entre emisor y receptor, como también al hecho de que el comunicador se rige por ciertas normas de neutralidad y distanciamiento.

3.3 Teorías de los Medios de Comunicación. Funciones

Todas las teorías que surgieron, a partir de los años 20, en los Estados Unidos tuvieron como fin el análisis de los efectos de los medios de comunicación en la sociedad, básicamente, el mensaje.

¹³ MCQUAIL, Denis, Introducción a la teoría de comunicación de masas, Paidós Comunicación, México, 2da edición, 1993, p. 64.

El auge de los totalitarismos apoyados por la propaganda política, fueron los detonantes que incentivaron el desarrollo de las teorías de la comunicación. Además, del desarrollo de la sociedad de masas, la cual estaba fuertemente ligada a los nuevos medios de comunicación. Es decir, se dan nuevas formas de comunicación, ya que el contexto social y político así lo exigió.

Primera etapa: omnipotencia de los medios (1920-1940)

3.3.1 Teoría de la bala mágica

Esta teoría de corriente conductista nace a principios de los años veinte y se caracteriza por considerar los efectos de los mass media sobre la audiencia como directos y uniformes. Hay que recordar que la sociedad se había convertido en sociedad de masas, donde los individuos se encuentran aislados y atomizados, por la misma razón de que en estas nuevas sociedades se perdió el sentido de comunidad, de parentesco. Entonces, esta teoría concibe a las personas como *blanco* de los medios y además plantea las siguientes cuestiones:

- Los medios de comunicación emiten mensajes que la sociedad de masas recibe de forma uniforme.
- Los mensajes influyen en las emociones y sentimientos de los individuos y estos responden de manera uniforme.

3.3.2 Teoría de la aguja hipodérmica

Esta teoría se la puede ilustrar así: los medios de comunicación inyectan efectos en una audiencia pasiva para obtener una respuesta uniforme.

Este análisis del impacto social, también de corte conductista, concibe a los individuos como seres pasivos e incapaces de reaccionar a los mensajes de los media, por lo tanto, se convierten en objetos manipulables. En este estudio se plantea un modelo lineal de estímulo-respuesta.

Varios autores, entre estos, Mauro Wolf, señala que las debilidades de esta teoría radica en que se estudia a la sociedad con pretensiones científicas y que los efectos se dan por supuestos.

“Su objetivo es estudiar el comportamiento humano con los métodos del experimento y de la observación típicos de las ciencias naturales y biológicas. El sistema de acción que distingue al comportamiento humano debe ser descompuesto, por la ciencia psicológica, en unidades comprensibles, diferenciables y observables”. WOLF, (1991), p 28.

Estas dos teorías que tuvieron vigencia durante la primera y segunda guerra mundial, mostraban a los medios como instituciones omnipotentes. Sin embargo, sus aportes perdieron credibilidad por la presencia de la nueva corriente funcionalista, la cual surge como perspectiva dominante en la *Mass Communication Research*.

Segunda etapa: Influencia de los medios (1940-1970)

3.4 Corriente funcionalista

La corriente funcionalista se caracteriza por entender a la sociedad como una estructura de instituciones. Para poder explicar los hechos concretos de la sociedad se parte de la influencia y el poder que ejercen los medios de comunicación en el público, pero a diferencia de la teoría hipodérmica, se aborda el fenómeno mediático desde la problemática de la sociedad en su conjunto y no en función de comportamientos individuales.

La sociología de Durkeim, también funcionalista, planteaba que para poder igualar a la sociología como una ciencia, era necesario tomar los hechos sociales como cosas y analizarlos como tal, de la misma forma, estos estudiosos de la comunicación, analizan la influencia que ejercen los medios de comunicación, entendidos como emisores de información, sobre el receptor, siempre con la intención de persuadir a los espectadores.

Es decir, el funcionalismo analiza las consecuencias de los fenómenos sociales que afectan el funcionamiento normal de un sistema. Explica la estructura social a partir de comportamientos especializados dirigidos a asegurar, de modo eficiente, las funciones necesarias a la supervivencia del grupo. Se puede entender entonces, que los medios de comunicación, como instituciones, transmiten un mensaje con el fin de obtener ciertos objetivos de parte de la audiencia, todos los fenómenos que se dan producto de esa interacción es lo que se analiza.

Dentro de este marco, los autores de esta teoría, evalúan las funciones que permiten la supervivencia del grupo y la estabilidad social, además de cuáles son los papeles que el sistema prescribe a los actores sociales. Por un lado, se evalúan las funciones necesarias a la supervivencia del grupo y por otro, analiza, tal como lo

hace la sociología del conocimiento, cuáles son las desviaciones en el marco social que impiden la integración social.

Resumiendo, la teoría funcionalista concibe a la sociedad como un organismo que funciona a través de sus instituciones, como un sistema articulado e interrelacionado, en la cual cada una de sus partes cumple una función integradora, para el mantenimiento de la sociedad como sistema y en esto los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental. McQuail con respecto al tema indica lo siguiente:

“La sociedad debe verse como un sistema de partes operantes o subsistentes unidos, uno de los cuales es el que constituyen los medios de comunicación, que realizan, todos, una contribución esencial (...). Los mecanismos que producen esta contribución de los medios a la sociedad son, ante todo, las necesidades y las demandas de los participantes en la sociedad, ya sean individuos o colectividades. Al responder de modo coherente a cada una de las demandas por separado, los medios de comunicación consiguen inesperados beneficios para la sociedad en su totalidad. Así, la teoría estructural-funcionalista no tiene por qué suponer una orientación ideológica”. MCQuail, (1993) p.91-99

3.4.1 Teoría de la percepción selectiva

La ideología funcionalista que surge en la década del 40, concibe a la sociedad como un subconjunto de partes que operan con el fin de mantener un orden social y

en este punto la psicología social va a servir de herramienta para el análisis de la audiencia.

En esta teoría se plantea que los medios de comunicación transmiten mensajes que son recibidos e interpretados de manera selectiva por los individuos, los cuales responden a diferentes hábitos de percepción.

Es decir, el individuo ya no es un ser pasivo y blanco de los efectos de los mensajes, sino que se le confiere la capacidad de seleccionar el mensaje. La selección que el individuo haga, va a estar directamente relacionado con sus creencias, valores, necesidades y formas de gratificación adquiridas por aprendizaje. Por lo tanto, la interpretación y respuesta a estos mensajes va a ser selectiva.

3.4.2 Modelo de comunicación en dos pasos

Este modelo de comunicación plantea que los mensajes de los medios no llegan directamente a la audiencia, sino hay un elemento mediador entre el medio y los individuos, al cual se lo llama *Líderes de opinión*.

El autor, Wilburm Schramm, a partir de los análisis de los efectos de la propaganda política y la influencia del mensaje planteó que los efectos de la propaganda política demostraron que la intención del voto es el resultado de la experiencia grupal. Es decir, los mensajes persuasivos tienen como fin no el cambio de opinión, sino el refuerzo de actitudes preexistentes.

La audiencia no está conformada por individuos pasivos y aislados, como se lo planteaba en la teoría de la aguja hipodérmica, sino, que estos eligen lo que quieren ver o escuchar y evitan las exposiciones contrarias. Memoriza de mejor manera los mensajes que son coherentes con sus propias opiniones y actitudes.

- Los líderes de opinión sirven de intermediarios entre los mass media y la audiencia.
- Los individuos son influenciados por los líderes.

En cuanto a las funciones de los medios se señala las siguientes:

- 1) Medios y personalización a través de los líderes de opinión. Son los intermediarios entre el medio y el grupo, a partir de ellos las personas son influidas por estos.
- 2) Gestión y ejercicio de liderazgo., lo cual permitirá a la sociedad llegar al consenso de opinión y así poner en práctica las normas y legado cultural.
- 3) Instrucción
- 4) Entretenimiento, la mayoría de los mensajes de los medios llegan a ocupar el tiempo de ocio, a través de los productos que ofrece.

3.4.3 Teoría funcionalista de Charles Wright

Según este autor en su trabajo, *Análisis funcional y comunicación de masas*, concibe a la sociedad como un sistema constituido por elementos interdependientes, las cuales cumplen una función social para poder mantener la estabilidad de todo el sistema.

Wright, plantea que los medios de comunicación dentro de la sociedad desempeñan ciertas funciones. Cuando estas cumplen su papel reciben el nombre de *funciones* y cuando no, se denominan *disfunciones*, las cuales se dividen en manifiestas y latentes en los dos casos.

Dentro de estas funciones los medios de comunicación cumplen las siguientes funciones:

- 1) Supervisión
- 2) Interpretación y prescripción, para la mayoría de los receptores la comunicación colectiva sirve de interpretación y comprensión de la realidad.
- 3) Transmisión de cultura y entretenimiento, los medios cumplen también el papel de ser transmisores de valores culturales y morales.

3.4.4 Teoría de la comunicación de Robert Merton y Paul Lazarsfeld

Por la misma corriente funcionalista a la que este pertenece, se plantea que los medios de comunicación actúan como partes del sistema, ya que toda sociedad exige funciones necesarias para asegurar el mantenimiento del modelo de estructura. Ante lo cual, si los medios favorecen la adaptación o ajustes entra en la categoría de funciones, de lo contrario serían disfuncionales porque aminoran la adaptación o ajuste al sistema.

Entre las funciones de los medios, estos se clasificarían de la siguiente forma:

- 1) Confieren estatus: atribuyen prestigio y realzan la autoridad de individuos y grupos, otorgando a su status legitimidad social.
- 2) Imponer normas sociales: los medios suelen informar sobre conductas no conformes con las normas sociales, generando implícitamente, la sanción del grupo. También, tiene la capacidad de transformar e imponer normas sociales que tiendan al orden social.

- 3) Disfunción: Narcotizante: el ciudadano que está informado por los medios de comunicación, paradójicamente no se da cuenta de que se está absteniendo de decidir y actuar. El hecho de estar expuesto prolongadamente al medio, resulta en una pasividad que lo lleva al conformismo, disminuyendo así su capacidad de crítica, ya que se siente identificado con lo que dice el mensaje.

3.4.5 Funciones de los medios, según Denis Mcquail

McQuail en su libro, *Introducción a la comunicación de masas*, indica que los mass media y la escuela son creadores de *conocimiento*. De esto se detallan las funciones.

- 1) Los medios de comunicación sirven a la sociedad como vigilancia del contexto social. Es decir, son transmisores y controladores.
- 2) El alcance que tienen los medios, permiten una amplia visión del mundo material y social.
- 3) Los medios dirigen la atención de los individuos hacia aspectos seleccionados de la realidad. (Este punto remite al tema de esta tesina, ya que cuando se habla o se omite en los diarios el tema de las personas con discapacidad, usando cierta terminología, se está señalizando la manera de mirar a esta minoría.)
- 4) La información o conocimiento de la realidad que los individuos aprenden por los medios de comunicación, va a estar limitada por los filtros, los cuales determinarían ese “conocimiento”.

- 5) Pueden usar la información como pantalla o barrera, lo cual impediría el conocimiento real de la realidad. (En este punto se puede recordar el caso de la guerra del golfo, las Malvinas, cuando los medios decían una cosa, pero la realidad era otra. Los medios construyeron una falsa realidad acerca de que Argentina había ganado la guerra)
- 6) Así como pueden hacer de pantalla, también pueden actuar como espejos, reflejando a la sociedad. (aquí se puede pensar en una frase muy conocida, los medios son el reflejo de una sociedad. Los medios transmiten lo que la gente pide.)

Retomando los puntos desarrollados en este capítulo, es posible advertir la fuerza que tienen los medios de comunicación para crear e imponer “conocimiento”, los cuales actúan como esquemas actitudinales que la audiencia lo interioriza como prácticas legítimas.

Como se pudo observar en las teorías funcionalistas, que los mass media son parte de un sistema y por lo tanto sus funciones están encaminadas a mantener un orden social. Es decir, actúan en conformidad con aquellos quienes dirigen la sociedad.

En teoría, los medios de comunicación dentro de la sociedad cumplen ciertas funciones tales como: informar, formar y entretener. Sin embargo, el papel que cada medio cumpla va variar de acuerdo a la ideología que tenga cada uno. Es decir, ese conocimiento que los individuos aprenden como realidad en su vida cotidiana va a estar determinando en gran parte por lo que los medios de comunicación van a estar dispuestos a transmitir u omitir, inclusive a señalar como legítimos. En este sentido,

se abordará el tema de la agenda setting, como direccionamiento de lo que el individuo va a pensar y sobre qué hablar.

En este sentido, la teoría de la agenda-setting, plantea que los medios de comunicación ejercen una poderosa influencia sobre los sujetos, de modo que llegan a determinar lo que la audiencia percibe como importante.

Tercera etapa: manipulación de los medios

3.5 Teoría de la Agenda – Setting

Esta teoría de la comunicación surge a finales de los años sesenta, y parte de la premisa planteada en la teoría de los efectos en la audiencia de Robert Merton y Paul Lazarsfeld, en la cual se indicaba que los medios de comunicación confieren status a los individuos o grupo social, realizando su autoridad y legitimando sus acciones socialmente.

La teoría de la agenda setting plantea que los medios, a través de su agenda, determinan qué es lo importante para la audiencia y que no. En ese sentido, los medios, dan prioridad e importancia a determinadas noticias o temas de la realidad.

La agenda-setting postula que mientras más importancia preste un medio de comunicación a un tema o hecho (agenda de los mass media), más importancia le dará el público al mismo (agenda pública).

Esta teoría plantea dos niveles de investigación. La primera hipótesis es que los medios nos dicen **sobre qué pensar**. Y el segundo, investiga aspectos en los cuales los periodistas o comunicadores enfatizan sobre algún hecho. La hipótesis es que los medios nos dicen **qué pensar**.

Walter Lippmann en su libro, *Opinión Pública*, señala que las imágenes que estaban en nuestras mentes, provenían fundamentalmente de los medios de comunicación. Los medios lo que hacen es “acercar” a la audiencia al conocimiento de ese mundo tan distante, “fuera de nuestro alcance, de nuestra vista, fuera de la mente”, que por nuestra propia cuenta sería muy difícil de conocerlo en su totalidad o en su mayor parte. Es decir, por los medios de comunicación, es posible conocer qué acontece en otras partes del mundo en tiempo real, lo cual sería muy difícil saberlo si no fuera por la rapidez e inmediatez de los medios y, de la misma forma, el individuo podría vivir en plena ignorancia por lo que los medios determinen no contar.

En otras palabras, lo que sabemos del mundo está determinado por lo que los medios deciden decirnos. Más específicamente, el resultado de esta visión del mundo es que elementos sobresalientes de la agenda de los medios se vuelven sobresalientes en la mente pública ⁽¹⁴⁾

Un ejemplo reciente y destacable sobre este tema, es el de la gripe porcina, la gente hablaba sobre esto cuando los medios lo postulaban como importante. Sin embargo, ya nadie se refiere al tema, es más, es muy probable que un estornudo dentro del subte ya no despierte miradas mal intencionadas por parte de algunos pasajeros. El tema desapareció de la agenda de los medios, así como también parece haber desaparecido de las mentes de los individuos, aunque no se sabe a ciencia cierta, si en la realidad la gripe porcina desapareció.

Retomando el tema, pero siguiendo la misma línea, los medios de comunicación cuando eligen y jerarquizan cierta información están potenciando formas específicas de cómo los individuos tienen que ver y representar el mundo. El mismo hecho de “elección”, o “selección”, está involucrada la acción de determinar ¿A qué prestará

¹⁴ Walter Lippmann, *La opinión pública*, (Madrid), Langre, 2003, p 3-20

atención la audiencia sobre todo ese universo de acontecimientos? ¿Es decir, el medio decide por los individuos? Según esta teoría, sí. Esto se da desde el mismo momento en que se arma y se pone en ejecución la agenda. A partir de aquí, los medios se convierten en creadores de una realidad designando lo que es o no importante de un hecho y sobre esto Enric Saperas, expone lo siguiente:

“Cuanto mayor es el énfasis de los medios sobre un tema, mayor es el incremento de la importancia que los miembros de una audiencia ofrecen a estos temas como orientadores de la atención pública” SAPERAS, (1987), p.58.

Maxwell McCombs y Shaw planteaban que los medios, a través de su agenda, tienen la fuerza de estructurar las opiniones de la audiencia y, a la vez, producir cambios entre las opiniones ya existentes. Es decir, conciben a los mass media, como modificadores de la comprensión que los individuos tienen sobre la realidad.

A partir de la acción de los medios (periódicos, TV, radio) el público es consciente o ignora, presta atención o no, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de lo que ve o lee como realidad.

A estas instancias sólo se ha abordado el primer nivel de la agenda setting, que es la investigación acerca de lo que los medios destacan. A continuación, se analizará el otro nivel de esta teoría que conforma el estudio de los procesos que surgen al momento de definir cuál es la prioridad de un determinado hecho y por qué el énfasis en el mismo. Pero antes, se planteará los tipos de agenda según Mcquail y Saperas.

Denis Mcquail, al respecto, plantea que hay tres tipos de agenda y estos son: La agenda pública (la audiencia, receptores), la agenda política (grupos de interés) y la

agenda de los media. Este autor señala que la conformación y jerarquización de las informaciones, datos o hechos, van a estar determinadas por la forma en que la agenda política y pública influya sobre la agenda de los medios. O también cómo la agenda de los medios puede influir sobre la del público y la política. En todo caso, los temas que van a hacer elegidos como prioridad en la agenda de los medios, va a estar influenciado por las otras agendas.

Siguiendo esta lógica, Mcquail indica que lo que la gente va a conocer de la realidad va a estar determinado por la agenda de los medios. La capacidad para imponer la importancia o no de una noticia, según la prioridad que se le de, y con el grado de repetición que aparezca va a constituirse como uno de los atributos y poder que poseen los medios de comunicación. Así se deduce que lo que es importante para los medios va a ser importante para la audiencia.

Por otro lado, Enric Saperas, plantea que los tipos de agenda son cuatro:

- **La Agenda Intrapersonal**, la componen el conjunto de temas de la actualidad en manos de un individuo o grupo de individuos
- **La Agenda Interpersonal**, la compone los asuntos de actualidad que un grupo de individuos determinan que son importantes. Son temas que surgen mediante la discusión interpersonal.
- **La Agenda del Medio**, integrada por asuntos de actualidad presentes en un medio durante un tiempo,
- **La Agenda Pública**, integrada por un conjunto de ítems que reclaman la atención generalizada durante un periodo. Se la puede ver en la opinión pública.

Los factores que van a determinar ese temario son los siguientes:

- 1) El marco temporal que un asunto ha de permanecer en el temario para que el receptor lo incluya en la agenda.
- 2) La proximidad geográfica del tema respecto a la audiencia
- 3) La naturaleza del tema, es decir, la capacidad de influencia, lo que supone que cuanto menor sea la experiencia directa de la gente sobre el tema más depende de los “medios” para obtener información. Sobre todo por lo que había planteado Lippermann acerca de la curiosidad de individuo por conocer el mundo que se le aparece como lejano y distante.
- 4) La credibilidad de la fuente
- 5) Las cualidades de la audiencia
- 6) La discusión interpersonal.

3.5.1 La Espiral del Silencio

Esta teoría planteada por la periodista y socióloga alemana, Elisabeth Noelle-Neumann, parte del temor que el hombre siente al estar aislado y de manifestar sus opiniones personales. El individuo como ser social que es aprende, participa e incluso piensa o se convence de un hecho a partir de lo que la mayoría acepta. Esto lo hace porque lo aprendió así, porque la sociedad, por medio de sus instituciones y sus partes operantes, transmiten al individuo lo que es aceptado y lo que no.

Es decir, los medios como parte funcional del sistema, operan como formadores del consenso y el individuo para sentirse parte del sistema adopta la opinión de la mayoría, quienes determinan el comportamiento, para sentirse integrado

“La sociedad amenaza con la exclusión a quienes se alejan del consenso; de lo moral y supuestamente válido; de lo establecido, a su vez, por ellos mismos y por los medios de comunicación de masas, en contra de cuyos criterios asentados nos cuesta tanto opinar” NOELLE-NEUMAN, (1974) p.1.

La lógica de este modelo radica en que mientras más fuerza tenga la opinión dominante, más se silencian las voces minoritarias, quienes por temor a opinar en contra de lo que está establecido se unen al consenso. Esto permite que se acelere el proceso de las opiniones dominantes construyendo un proceso de retroalimentación ascendente, como una espiral.

La autora, afirma que los individuos tienen miedo a crear sus propias opiniones, de hecho, al querer formar una primera parte de la observación de su entorno social y cuando perciben que sus formulaciones o juicios son diferentes a la de los demás, desisten renunciando a su propio juicio y por lo tanto, son cada vez menos propensos a expresarse públicamente y terminan apoyando la opinión dominante.

Mauro Wolf en su libro, *Los efectos sociales de los media*, indica que la espiral de silencio lo que hace es desplazar la opinión de los más débiles, por la de la opinión mayoritaria y dominante, aunque en la realidad esas opiniones sean verdaderas o falsas ⁽¹⁵⁾.

Lo cerca o alejado que esté la opinión de la realidad, tal vez no importe, sino lo que realmente va a tener valor es que la mayoría piense que los demás piensan lo mismo, ya que esto va a implicar un cambio de actitud con respecto a un tema. Por

¹⁵ Wolf, Mauro, p. 67.

ello, es que Wolf plantea que los medios de comunicación poseen la capacidad de acelerar el cambio social representándolo.

“Lo hacen posible o mejor dicho, contribuyen a hacerlo posible construyendo las condiciones por las que el cambio mismo se hace visible, convirtiéndolo en un punto de referencia públicamente conocido, una meta socialmente legítima” WOLF, (1994), p.72.

3.6. Resumiendo las teorías...

Inicialmente, para estudiar los fenómenos surgidos por la presencia de los medios de comunicación en la nueva sociedad moderna, se plantearon una serie de teorías, de corte conductista, que daban cuenta de la omnipotencia del mensaje emitido por el medio sobre la audiencia.

Los receptores estaban compuestos por seres aislados que recibían el mensaje de manera uniforme. Sin embargo, al desplazarse la corriente conductista por el funcionalismo, surgen otras teorías que explicaban el fenómeno mediático relacionándolo con todas las partes de la sociedad. Es decir, la audiencia ya no es concebida como una masa homogénea, pasiva y aislada, sino se la considera como un público heterogéneo, el cual se relaciona y elige el mensaje según su contexto cultural, social y psicológico.

A partir de los años 70, las nuevas teorías que surgen como por ejemplo: la agenda setting y la espiral del silencio, parecen retomar las posibilidades manipuladoras de los mass media, a través de la selección y jerarquización de temas en

la agenda temática de los medios y, también, con el dominio de las opinión mayoritarias que acallan las opiniones de las minorías, llevándolas a un consenso.

En estas dos últimas teorías: la agenda setting y la espiral del silencio, se concentrará la atención en el capítulo siguiente, pero analizándolo conjuntamente con el tema de las personas con discapacidad, como minoría.

3.7. La construcción del conocimiento como realidad

En teoría y como ya se ha repasado en los temas anteriores, los medios de comunicación actúan como fuentes del mensaje, el cual llega a una audiencia compuesta por individuos que responden al mensaje, según variables psicológicas, sociales y culturales. McQuail, sobre este punto, indica lo siguiente:

“El conocimiento de un grupo de audiencia dado, casi siempre viene pautado por los mismos factores que conforman, en términos más generales, el comportamiento social. En esa medida, el comportamiento de la audiencia es casi inevitablemente social”.

MCQUAIL, (1993) p.296.

Siguiendo a Mcquail, se entiende que el conocimiento que un individuo tenga de realidad va ser siempre aprendido en el ámbito social. Berger y Lickam en su libro, *La construcción de la realidad*, habían planteado anteriormente, desde un punto de vista sociológico, lo que aborda Mcquail respecto al conocimiento, el cual es adquirido y formado socialmente.

Estos dos autores concluyeron que el *conocimiento de la realidad de la vida cotidiana*, es aprehendido socialmente. Este aprendizaje se da a partir del lenguaje, el cual le permite al individuo objetivar sus subjetividades y por ello transformarlo al orden de lo real. Es decir, por el sistema de signos que conforman el lenguaje, el individuo conoce la realidad. Por ello, los autores afirman que el lenguaje va a determinar ese conocimiento.

El lenguaje se lo emplea como medio para interactuar “cara a cara” con los demás y en esta interacción ese *conocimiento* se va expandiendo en el sentido de que cada persona se conoce más a sí mismo porque, en la medida que habla se escucha a la vez y así se da la interacción con el otro.

En la interacción social, el conocimiento del individuo va a estar influido por los esquemas tipificadores (actúan como marcos referenciales, por ejemplo, aprendo del otro como “europeo”, “cliente”, “tipo jovial”) es decir, esas tipificaciones que categorizan sobre un grupo de personas, el individuo las aprehende y el otro también, en su interacción “cara a cara”.

“Los esquemas tipificadores que intervienen en situaciones “cara a cara” son, por supuesto, recíprocos. El otro también me aprehende de manera tipificada: “hombre”, “norteamericano”, “vendedor”, “tipo simpático”, etc. Las tipificaciones del otro son tan susceptibles a mi interferencia, como lo eran las mías a la suya. En otras palabras, los dos esquemas tipificadores entran en “negociación” continua (...) BERGER Y LUCKMAN, p.41.

En otras palabras, si cada persona aprende por y a través del lenguaje, ese conocimiento adquirido de la realidad, va a depender de las fuentes que estén al alcance de cada ser social.

En este caso, esas fuentes de aprendizaje, que van construyendo el “conocimiento”, son la familia, la educación y los medios de comunicación. Entonces, estos medios cumplen un papel fundamental en el aprendizaje, ya que su forma de llegar es a partir de un lenguaje, un sistema de signos que hacen posible poder expresar una idea. Este lenguaje puede ser visual, escrito, corporal, por señas, entre otros, pero, básicamente, es el empleo de ese sistema de signos lo que permite la comunicación de masas.

Los medios, son los que van a determinar el conocimiento que la audiencia va a tener sobre la realidad. Lo determinan en un sentido porque, a partir de la tecnología, tienen un mayor alcance, lo cual les permite hacer una cobertura de *la realidad*. Sin embargo, esa cobertura no es total ni parcial. Por un lado, porque hay una infinidad de noticias que por cuestiones de espacio y tiempo se las omite y por otro, porque los medios también son instituciones que tienen fines comerciales, políticos e ideológicos. Wolf, citando a Lazarsfeld y Merton, indica lo siguiente:

“La tendencia al conformismo ejercida por los medios de comunicación de masas se deriva no sólo de lo que se dice, sino, más importante de lo que no se dice. En efecto, estos medios no sólo continúan afirmando el statu quo sino que, en la misma medida, dejan de plantear los problemas esenciales a propósito de la estructura social (...). Los medios de comunicación comercializados ignoran los objetivos sociales cuando va en contra

del beneficio económico (...). La presión económica lleva al conformismo al ignorar sistemáticamente los aspectos controvertidos de la sociedad”. WOLF, (1996), p.76.

Es decir, los riesgos de manipulación son evidentes porque el conocimiento que los individuos poseen del mundo está mediado y mediatizado, no sólo por las redes comerciales, sociales o políticas que unen a los medios con grupos dominantes de la sociedad, sino también, con lo que deciden seleccionar, jerarquizar u omitir de la agenda temática del medio. De esta agenda, la audiencia aprende la importancia que hay que dar a un tema según la relevancia que le den los medios.

En este sentido, se puede pensar en la exclusión o discriminación que una minoría étnica, social o ideológica pueda ser objeto por el hecho de que “como información” es apartada o minimizada en la agenda mediática y consecuentemente de la agenda pública, la cual tiene que ver con lo que la audiencia piensa.

Por el hecho de ser minoría, algo que constituye la menor parte de una totalidad, pierde fuerza o voz, ya que las opiniones mayoritarias, según la teoría de la espiral del silencio, terminan acallando las opiniones que se oponen a ésta. Por ello, teóricamente, aquella minoría queda silenciada por las opiniones dominantes.

3.7.1 Representaciones sociales

El psicólogo social, Serge Moscovici, reconocido investigador de la Teoría de la Representación social, en su tesis doctoral titulada “El psicoanálisis, su imagen y su público”, planteaba que las representaciones sociales están conformadas por imágenes que condensan un conjunto de significados, es un sistema de referencia que

permite interpretar lo que sucede, categoría que sirven para clasificar circunstancias, fenómenos, hechos, grupos de individuos y la relación entre ellos.

“En el sentido clásico, las representaciones colectivas son un mecanismo explicativo, y se refieren a una clase general de ideas o creencias (ciencia, mito, religión, etc.), para nosotros son fenómenos que necesitan ser descritos y explicados. Fenómenos específicos que se relacionan con una manera particular de entender y comunicar _una realidad que crea la realidad y el sentido común_ Es para enfatizar esta distinción que utilizo el término “social” en vez de “colectivo...”. MOSCOVIC, (2005), p.43.

En este sentido, cuando se piensa en “hombre con discapacidad” es inevitable que cada palabra no remita a una imagen de lo que se dice o piensa. Cuando se piensa en “hombre con discapacidad” es imposible hacerse una imagen de un ejecutivo, o de un cantante de Rock. Es decir, cada individuo fue construyendo, con respecto a la palabra “discapacidad”, una imagen asociada a una silla de ruedas. Esta asociación no se dio en la esfera individual, sino a partir de lo que se aprende en la sociedad.

Cada individuo aprendió a representar con imágenes o ideas una palabra, lo cual fue conformando esa representación social y que por ser social siempre va a depender de su contexto cultural. En cuanto a como las representaciones sociales cambian de una sociedad a otras se lo puede plantear con el siguiente ejemplo: La

imagen que yo tengo de un elefante no es la misma imagen que poseen quienes viven en la India. Para ellos este animal está asociado a una divinidad.

Con esto, se explica que las imágenes sociales son construcciones sociales que se dan en cada cultura o sociedad. Estas imágenes sociales se construyen a partir de la realidad de la vida cotidiana y de los medios de comunicación.

En el caso de los medios, se puede mencionar las ilustraciones o publicidad que se usa, muchas veces, para apoyar la noticia. Sobre este tema, Rojo Vivot, planteaba que la construcción de una imagen pública de las personas con discapacidad es a menudo, el resultado de cómo los medios presentan a estas personas.

Es decir, si los periodistas escriben notas en los diarios o se expresan frente a las cámaras, utilizando palabras que poseen cargas negativas y que remiten a la disminución de su valor como personas, la audiencia va a construir una imagen social sobre lo que presenta el comunicador como información.

3.7.2 La imagen social de las personas con discapacidad

El concepto de las personas con discapacidad ha cambiado en el tiempo. La historia de la antigüedad muestra como la persona con un tipo de discapacidad, era vista por la comunidad de su entorno como seres endemoniados, castigo de Dios, siempre asociándolos a aspectos negativos.

En la edad moderna, las guerras mundiales, dejaron a muchos soldados con algún grado de discapacidad y en este contexto, los medios de comunicación transmitieron mensajes que aludían a la habilidad que también podrían desarrollar las personas con discapacidad. En los años sesenta, se comenzó a usar la palabra discapacitado, y se sustantiva la enfermedad o deficiencia por la persona. En los

setenta se iniciaron los Juegos Olímpicos Especiales y es así como empezó a cambiar esos imaginarios sociales sobre este grupo.

En esta misma década, en los Estados Unidos se cambió el paradigma de la compasión a la rehabilitación, remarcando la idea de que las personas con discapacidad son individuos capaces, siempre y cuando las instituciones públicas y privadas contribuyan a desarrollar sus habilidades, lo cual podría asegurar una vida autónoma. Además, se empezó hablar de los derechos y las igualdades de participación en la sociedad.

Para la década del ochenta, se incorporó en las películas los subtítulos para personas con problemas auditivos, también el lenguaje de señas en algunos noticieros. Además, empezó hacer recurrente el paradigma de la equiparación de oportunidades. Es decir, el individuo con discapacidad tiene las mismas posibilidades que cualquier otro ciudadano común, este posee los mismos derechos de sus pares al acceso del trabajo, la accesibilidad, la calidad de vida y la no discriminación.

Bajo todas estas acontecimientos sociales e históricos, de alguna manera, se construyeron las representaciones sociales en torno a la personas con discapacidad, lo cual se sigue reforzando a través del lenguaje usado en los medios de comunicación.

Por un lado, la imagen social sobre la discapacidad, se alimenta de lo que hacen y dicen los medios y por otro, de lo que la sociedad impone como estándar de belleza. En otras palabras, el culto a lo bello, a lo perfecto, y armónico, excluye a los individuos que no cumplen con ese parámetro, como por ejemplo: personas con enanismo frente a las modelos altas de las grandes pasarelas; una cara armoniosa frente a una persona con alguna deformidad en el rostro.

Todos estos planteamientos sociales e históricos inciden en el imaginario social de los individuos. Sin embargo Moscovich, en su análisis de la teoría de la

representación social, plantea que esos imaginarios sociales pueden reformularse desde la misma sociedad que los originó. Es así como los Organismos Mundiales de la Salud, la UNESCO, plantean formas de escribir y referirse sobre las personas con discapacidad, como una forma de contribuir a la integración social.

CAPITULO IV: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

4.1 Discriminación

La Organización de las Naciones Unidas define discriminación como:

“La actitud de negar a individuos o grupos una igualdad en el trato que ellos desearían disfrutar, por ejemplo, cuando se niega a los miembros de un determinado grupo el derecho a integrarse a un barrio, ciudad, trabajo, escuela o país; o de conservar sus tradiciones religiosas”.

La Real Academia Española, define discriminar, como *dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, entre otros*. Frente a esta definición surge la pregunta ¿Qué es ser inferior?, la misma fuente consultada señala que es *situación de algo que está más bajo que otras cosa o debajo de ella*.

Partiendo de estas definiciones, se puede entender que la discriminación se da por la existencia de dos grupos: los dominantes y dominados.

Como se había repasado anteriormente, el individuo, como ser social que es siempre busca estar integrado y sentir que pertenece a un grupo, en el cual pueda desarrollar sus capacidades de comunicación, afinidades, valores, entre otras cosas.

A partir de esta identificación que siente a su grupo, rechaza lo que es diferente o inferior. Gilberto Giménez, en su libro: Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas, define lo siguiente:

“Una actitud culturalmente condicionada y negativamente orientada de los grupos dominantes hacia los grupos dominados, que en los procesos de interacción/comunicación se traduce en comportamientos de hostilidad y trato desigual de los individuos identificados con los primeros respecto a los individuos

identificados con los últimos(...). Las actitudes discriminatorias de los individuos se explican por la identificación de éstos con las creencias, valores, estereotipos y prejuicios de sus respectivos grupos de pertenencia”. Gimenez (2007), p.38.

Es decir, los individuos tienden a ver, percibir, y a juzgar a los otros desde el punto de las reglas y de los estándares culturales de sus propios grupos de pertenencia.

El mismo autor indica que las actitudes discriminatorias siempre tienen una dirección ascendente, desde los grupos dominantes hacia los dominados, dentro de un marco de correlación de fuerzas. Mientras más grande es un grupo, más débil es el otro. En este sentido, el autor ofrece estos ejemplos: Señala que los angloamericanos son los que discriminan a los afro-americanos, hispanos y caribeños, y no al revés. También los mestizos discriminan a los indios. Todo esto lleva a la conclusión de que todo tipo de discriminación es producto de la desigualdad social.

Teun A. Van Dijk, en su conferencia dictada en enero de 1994: *Discurso, Poder y cognición social*, el autor señala que la discriminación, es producto del poder que tienen unos en la esfera social como para posicionarse sobre los otros, lo cual se traduce en dominación. Por ello para Van Dijk, discriminar es una forma de poder ⁽¹⁶⁾.

¹⁶ Conferencia disponible en Internet <http://www.discursos.org/Art/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>

“El análisis crítico se centra en la gente que tiene poder y el abuso que se hace de dicho poder. Puedo decir que en general el análisis que realizo es un análisis desde arriba, pues me interesa más analizar los discursos de la gente que tienen poder, ya que los grupos dominantes son los que tienen acceso a la manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación, de desigualdad y de limitaciones de la libertad”. VAN DIJK, (1994), p.8.

4.2 Discriminación, prejuicio y estereotipo

A las definiciones de discriminación ya abordadas en el tema anterior, se le añade el tema del prejuicio y estereotipo como procesos previos al hecho discriminatorio.

La Real Academia Española, define *prejuicio* como *opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal*. Es decir, *ese se conoce mal* implica una construcción previa de un *conocimiento* errado y en este caso la historia con respecto a las personas con discapacidad es un punto determinante en esa construcción. Cabe recordar que las personas con discapacidad eran vistas como seres desagradables, castigo divino, endemoniados y hasta seres monstruosos. Esto permite vislumbrar que efectivamente *ese conocimiento* posee ingredientes de menosprecio e inferioridad. Víctor Ramos, en su texto: racismo y discriminación en Argentina, indica lo siguiente:

“En la mayoría de los casos, se parte de la suposición de que existe una inferioridad natural o genética en el grupo segregado, o bien

una cualidad cualquiera que establece la inferioridad de sus integrantes. También es común que se ponga el acento en las diferencias culturales para explicar la inferioridad del otro. El hecho concreto es que, por medio de unas u otras excusas, siempre hay una evaluación negativa del discriminado”. RAMOS, (1999), p.27.

Es decir la tanto el prejuicio como el estereotipo constituyen los preconceptos del conocimiento presentes en todas las formas de discriminación existentes en el seno de una sociedad. Como estereotipo se define a *una idea o imagen aceptada por la mayoría como patrón o modelo de cualidades o conducta* ⁽¹⁷⁾. Es decir, si el individuo aprende de los demás y en este aprendizaje los estereotipos, entonces estos *marcos referenciales* van a impedir conocer realmente a la persona, ya que se da una sustitución de la persona por la imagen estereotipada y en este punto central de los prejuicios y los estereotipos es donde radica el punto de inflexión del tema de esta tesina.

Por un lado, porque los diarios al referirse a personas con discapacidad, parten de la estereotipación de esta minoría antes de presentarlas como personas en primer lugar. Es decir, primero se hace referencia a la discapacidad como noticia antes que a la persona en sí como un ciudadano más. A esto es lo que Demetrio Casado, ex-director técnico del Real Patronato sobre Discapacidad, define como la *sustitución de la persona* ⁽¹⁸⁾.

En otras palabras, se pone primero de relieve que es sorda, muda, discapacitada y luego personas. Ese mismo orden y jerarquización de las palabras en

¹⁷ Diccionario de la lengua española.

¹⁸ CASADO, Demetrio, Ante la discapacidad, Lumen, Argentina, 1995, p.22.

el titular también incide en la imagen social sobre las minorías.

“El prejuicio es la evaluación, sin datos que la corroboren, que se hace de un grupo distinto y de sus integrantes. El estereotipo será el componente más claro del problema, las creencias que se tienen acerca de cómo es y cómo se comportará una determinada persona. Y la discriminación será la resultante en el plano del comportamiento, en relación con los otros, los evaluados” RAMOS (1999), p.37.

Frente a estas formas de discriminación, que parten del prejuicio y el estereotipo, Gimenez plantea que la discriminación tienen sus raíces en la estructura de la desigualdad social, y que sólo puede ser atenuada si se corrige o flexibiliza dicha estructura ⁽¹⁹⁾.

4.3 Manipulación y Medios

Teun Van Dijk, autor del libro, *Racismo y análisis crítico de los medios*, parte de la idea de que discriminar es una forma de poder, el cual está mediado en gran parte por el discurso que se hace posible a través de los medios de comunicación. Es decir, los medios son utilizados con el fin de controlar el pensamiento Al respecto se cita lo siguiente:

“La gente que tiene el poder, desde el Presidente, el primer ministro, hasta el profesor, el médico, son personas que hablan,

¹⁹ GIMENEZ, p, 51.

que escriben, que controlan el discurso público. El discurso y la comunicación se convierten entonces en los recursos principales de los grupos dominantes” VAN DIJK, (1997), p.9.

Según el autor los medios son quienes, a través del discurso, desarrollan formas de control y discriminación social, sin que el lector común se de cuenta y que, incluso, a largo plazo, podría convertirse en racista a partir de estereotipos implícitos en el texto que lee o ve.

La dimensión social de la manipulación está intrínsecamente relacionado con el abuso de poder por los entes simbólicos que tienen acceso preferencial al discurso público y manipulan grupos de personas a favor de sus propios intereses y en contra del interés de la minoría. Por ello, para el autor es importante realizar el análisis del discurso partiendo de la manipulación a través del discurso, la cual también implica una manipulación mental.

4.4 Discriminación y Medios

Los medios de comunicación como instituciones características de las sociedades modernas y con gran presencia y poder en la sociedad, a menudo, son los que reproducen actitudes, ideas o formas discriminatorias hacia todo lo que la sociedad establece como diferente o “anormal”.

En este sentido Van Dijk indica en su libro que en Gran Bretaña, Alemania y Austria, los grandes diarios, no contribuían positivamente a las sociedades multiculturales. Sino que, con sutileza, reproducían una imagen negativa de los

grupos minoritarios como por ejemplo: los inmigrantes, refugiados y demás minorías, creando y potenciando los prejuicios étnicos y racistas en la toda la sociedad.

El autor remarcaba que, básicamente, ese prejuicio viene ya condicionado desde la misma persona (periodista) que hace la nota. Es decir, que el hecho de ser periodista no lo aparta de su función de ser un individuo social, el cual como tal aprende también esos prejuicios enseñados por su entorno social, entre esto, los medios.

El periodista como individuo, posee los mismos valores y creencia predominantes en la sociedad a la cual pertenece. Por ello, es que se plantea firmemente que este reproduce esos prejuicios y estereotipos sobre los grupos que no son dominantes.

Las personas que son diferentes a la mayoría son vistas como inferiores, por el mismo hecho de que los patrones imperantes en la sociedad tienden a dejar a un lado lo que es opuesto a esos marcos de referencia. En este sentido, el culto a la belleza física es una forma de exclusión, ya que los patrones que dicta la moda y la estética visual tienden a crear un ideal físico al cual muchas personas, que poseen ciertas deformidades, no pueden estar en ese mismo estándar.

Ante esto el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, resalta como principio que los estados miembros, debe desarrollar pautas que estimulen a los medios de información a brindar una imagen comprensiva acerca de esta minoría.

“Deben desarrollar pautas para estimular a los medios de información a ofrecer una imagen comprensiva y exacta, así como

una representación e informes ecuanímenes sobre las discapacidades y los sujetos de las mismas, en la radio, la televisión, el cine, la fotografía y la palabra impresa ⁽²⁰⁾’.

Es decir, a partir de estos acuerdos, se propone cambiar actitudes prejuiciosas que llevan a la discriminación en vez de la integración de todas las personas, más allá de sus diferencias. En ese sentido, los periodistas forman una pieza fundamental en este proceso, ya que ellos como *elaboradores* de la información, podrían contribuir a cambiar esos estereotipos negativos en contra de las personas con discapacidad, pero empezando por ellos mismos. En todo caso, es importante que se despoje de aquellas ideas preconcebidas antes de escribir o hablar sobre discapacidad.

Por otro lado, La Organización Mundial de la Salud, en el año 1992, en su afán de revertir la imagen social negativa de las personas con discapacidad, resaltó los siguientes puntos a poner en práctica:

- a) “Abandonar la concepción de las personas con discapacidad como sujetos de caridad...y tomar conciencia de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derecho.
- b) Abandonar la concepción de las personas con discapacidad como pacientes... y tomar conciencia de las personas con discapacidad como ciudadanos independientes y consumidores.

²⁰ NAIONES UNIDAS, Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Apartado 149, 1982
http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/convencion/programa_mundial.htm

- c) Abandonar la concepción que otorga a los profesionales el papel de tomar decisiones en nombre de las personas con discapacidad de sus organizaciones para tomar las decisiones y asumir las responsabilidades sobre los temas que les conciernen.
- d) Abandonar la concepción de un enfoque sobre el déficit individual... y tomar conciencia de la eliminación de barreras, la creación de normas sociales, políticas, culturales y la promoción de un entorno accesible y de apoyo.
- e) Abandonar la concepción de etiquetar a las personas como dependientes, no empleables... y tomar conciencia de la necesidad de poner el énfasis en la capacidad y la provisión de medidas activas de apoyo.
- f) Abandonar la concepción de diseñar los procedimientos económicos y sociales para unos pocos... y tomar conciencia de un mundo flexible diseñado para todas las personas.
- g) Abandonar la concepción de una segregación innecesaria en la educación, el empleo, u otras esferas de la vida... y tomar conciencia de la integración de las personas con discapacidad dentro de la corriente mayoritaria.
- h) Abandonar la concepción de la política de discapacidad como un asunto que afecta a ministerios específicos solamente... y tomar conciencia de su inclusión como una responsabilidad colectiva de todo el gobierno.”

Es decir, todos estos acuerdos, tanto de las Naciones Unidas; de la Organización Mundial de la Salud; los pactos internacionales que tienen supremacía constitucional y hasta la misma Constitución Nacional Argentina y sus leyes provinciales y nacionales, hacen hincapié en los derechos de las personas con discapacidad.

4.5 Participación es integración

Aguado Díaz, en su libro, Historia de las deficiencias, señala que la discapacidad que puede poseer una persona no condiciona su integración social en el sistema, lo que impide dicha integración son las actitudes sociales vigentes en la sociedad hacia esta minoría. Sobre esto se cita lo siguiente:

“Por un lado, el *rol* desempeñado por el discapacitado en un determinado contexto social no depende de la naturaleza objetiva, tipo, gravedad, alcance de la discapacidad ni de las condiciones y/o características personales del discapacitado, sino de las actitudes sociales imperantes hacia la discapacidad”. AGUADO DIAZ, (1995), p, 5.

Es decir, se reconoce el hecho de que las personas con discapacidad son individuos que poseen capacidades y limitaciones como cualquier otra persona y en la sociedad estos pueden ser personas activas, siempre y cuando el mismo medio social les permita su participación. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), propuso las cuatro definiciones sobre la

discapacidad, las cuales hacen hincapié en la integración y participación de toda la sociedad, teniendo en cuenta los siguientes conceptos aprobados en mayo de 2001.

PREVENCIÓN

Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales, sensoriales, (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.

REHABILITACIÓN

Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o sensorial óptimo. Puede comprender medidas para compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y/u otras medidas encaminadas a facilitar ajustes sociales.

EQUIPACIÓN DE OPORTUNIDADES

Es el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad –vivienda, transporte, servicios sociales, sanitarios, educación, trabajo, vida cultural, social, deportiva y recreativa- se hace accesible para todos por igual.

INTEGRACIÓN

Se da cuando, además de existir equiparación de oportunidades, también se plantean diversas actividades integradas por personas con diferentes capacidades ⁽²¹⁾.

²¹ NOSEDA, Alejandra, p. 21.

4.6 Códigos de Ética Periodística

El panorama histórico presenta a las personas con discapacidad con una connotación negativa, la cual estuvo orientada hacia la desgracia, la lástima, el miedo, lo malo. Si bien con la edad moderna, y sobre todo con el surgimiento de los movimientos sociales y los acuerdos internacionales motivados por las Naciones Unidas, se ha subido un eslabón más acerca de la concepción de esta minoría social como parte de la sociedad, no se ha despojado totalmente de esa carga fuertemente negativa asociada a la discapacidad.

Ante esto se han creado varios códigos internacionales, desde los cuales se proponen ciertos parámetros que los periodistas o comunicadores pueden tomarlos como referencias al momento de presentar una noticia cuando se refirieran a esta minoría.

4.6.1 Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO

Este código lo aprobó la Organización para la Educación la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, **UNESCO**, el 21 de noviembre de 1983. Este código fue propuesto con el fin de regular las formas de comunicación de los medios masivos de forma global. Por ello, se propuso poner en práctica estos principios morales y universales del periodismo. A continuación se detallarán sólo aquellos principios relacionados con el tema de la discriminación y la igualdad de los derechos.

- El primer artículo parte del derecho que tienen los individuos a una información verídica: “El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de

la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación”.

- Adhesión del periodista a la realidad objetiva: “La tarea primordial del periodista es la de servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado”.

- En cuanto a la responsabilidad social del periodismo se señala lo siguiente: “En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.

- Acceso y participación del público: “El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y a la participación del público en los medios, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.

- Respecto a los valores universales y la diversidad de las culturas: “El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional y respetando el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura (...)”.

- En el ítem nueve, se remarca que el “compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y a la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares y a todas las otras formas de violencia, de odio o discriminación, especialmente el racismo ⁽²²⁾” .

4.6.2 Declaración de Principios de Conducta de los Periodistas

Esta declaración fue adoptada por el Congreso Mundial de la FIP en 1954, y luego fue enmendada en 1986. Estos principios de conducta puntualizan sobre los deberes esenciales de los periodistas en la búsqueda, transmisión, difusión y el comentario de las noticias y sobre la descripción de los sucesos. De todos los puntos de este código se cita a continuación el número seis que es el que está relacionado directamente con el tema.

“El periodista se cuidará de los riesgos de una discriminación propagada por los medios de comunicación y hará lo posible para que se facilite tal discriminación, fundamentalmente en la raza, el sexo, la moral sexual, la lengua, la religión (...) ⁽²³⁾”.

4.6.3 Pautas de Estilo sobre Discapacidad, según El Real Patronato de España

El Real Patronato sobre discapacidad de España, que tiene como fin la prevención de las deficiencias, la rehabilitación y la inserción social de las personas con discapacidad, plantearon a los medios de comunicación algunas recomendaciones que puedan contribuir a mejorar la imagen de la discapacidad. Se

²² www.unesco.org

²³ www.unesco.org

toma como punto de partida el Real Patronato de España, porque precisamente este país fue el primero en establecer pautas de estilo para los medios, lo cual motivo a que otros países como Colombia y Argentina también las fijaran como marco de referencia. A continuación se resume del *EL Real Patronato sobre Discapacidad de España*, las recomendaciones más significativas con el tema de esta tesina.

- Mostrar a las personas con discapacidad en una variedad de situaciones sociales ordinarias, enfatizando la diferencia de la discapacidad sólo cuando sea necesario.
- Incluir a las personas con discapacidad como parte de la población general en el ámbito de los medios de comunicación y no sólo cuando la historia sea el eje principal.
- Evitar una imagen conmovedora y desamparada de las personas con discapacidad.
- Evitar la terminología degradante, sin entrar en sofisticadas y eruditas discusiones semánticas.
- Describir a las personas con discapacidad en el mismo estilo polifacético que a las demás personas.
- Mostrar los éxitos y dificultades de las personas con discapacidad sin exagerar o llenar de emotividad la situación.

- Los artículos y crónicas que informen sobre servicios disponibles para el público deben hacerlo también sobre la disponibilidad de los mismos o de servicios similares para personas con discapacidad. Recomienda *desespecializar* los programas y tratamientos informativos sobre personas con discapacidad, porque dirigiéndose solamente a la comunidad relacionada con la discapacidad no se hace otra cosa que educar a los ya afectados por esta problemática.

4.6.4 Pautas de Estilo, según Nosedá

La autora quien es periodista del diario La Nación, Alejandra Nosedá, plantea que una forma de resolver todas las formas de discriminación hacia esta minoría es partiendo del reconocimiento de los mismos. Es decir, darse cuenta de que efectivamente las formas de obrar, pensar, mirar y escribir sobre las personas con discapacidad lleva el conocimiento previo de una idea negativa sobre ellos. Es por ello la razón de ciertas pautas de estilo, ya que estas podrían contribuir a la integración y construcción positiva de la imagen social que se tienen sobre las personas con capacidades diferentes.

“Es necesario lograr un nivel de conciencia que impulse a los periodistas a capacitarse en la temática para informar mejor acerca de ella. Para que puedan dejar atrás ciertos prejuicios que se poseen, a raíz de una cultura que estereotipa a las personas con discapacidad, que tienen una mirada paternalista, sobreprotectora y no inclusiva”. NOSEDA, (2005), p.5.

De este manual de estilo para periodistas, aprobado por el Comfer en el 2005, se extraerán los puntos más sobresalientes que se tomarán en cuenta al momento de analizar el universo de las noticias.

- “Decir “personas con discapacidad”. No sólo es importante tener una actitud positiva ante una personas con discapacidad sino usar una terminología adecuada, neutras sin sesgos peyorativos. La clave es no sustantivar los adjetivos: no es conveniente etiquetar a los individuos como “el discapacitado”, “el sordo”, “el ciego”, “el retardado”, sino que en su lugar se debe decir “persona con discapacidad” o “ persona discapacitada”, “persona sorda”, “persona ciega”, “persona con retraso mental”.
- No mencionar la discapacidad en un mensaje a menos que sea una cuestión relacionada con la historia a contar. Y si así fuera centrar la atención también en las capacidades en lugar de hacerlo sólo en las limitaciones.
- Atender a las soluciones: proponer información sobre prevención y el tratamiento de aquellas deficiencias que puedan llegar a convertirse en discapacidad, así como la posibilidad de servicios para las personas con discapacidad y para sus familiares por medio de campañas de información pública o bien dentro de la producción general de los medios. Buscar por todos los medios profundizar una actitud solidaria desde la integración pero no desde el paternalismo.

- Como en cualquier cobertura periodística, siempre buscar que los que hablen sean los protagonistas directos. En este caso, las personas con discapacidad. Ellas son los que mejor pueden expresar sus vivencias y problemas y también pueden ayudar a eliminar imágenes estereotipadas. Naturalizar las noticias sobre personas con discapacidad. De manera que ingresen en la agenda pretendidamente “normal” de los medios y en la cobertura de los espacios que se destinan al resto de las informaciones.
- Consultar a personas con discapacidad en todo tipo de notas y no sólo cuando se trata de una nota estrictamente sobre la discapacidad. Eso permitirá brindar mayor ecuanimidad a nuestros mensajes mostrando la diversidad que existe en toda la sociedad.
- Evitar las imágenes y conceptos de gueto, mitos y sensacionalismo. Presentarlas como parte de la población evitando catalogarlas como objetos de veneración, como asexuales o gratuitamente peligrosos. No buscar la compasión sino el respeto. Soslayar los golpes bajos.
- Ver todas las facetas y usar información *normalizadora*. Mostrar una imagen de la persona con discapacidad de la misma forma multidimensional que al resto de la población, en las diversas actividades de la vida cotidiana (trabajo, familia, escuela, recreación, etc.). Humanizar en el discurso periodístico a las

personas con discapacidad. Describir sus vivencias cotidianas, esas que las muestran en las actividades del o presuntamente “normal”. Y que las colocan en un plano de igualdad en lo esencial de la vida: los pensamientos y los sentimientos.

4.6.4.1 Categorías Terminológicas

Según Nosedá, en la Argentina aún siguen vigentes aquellos términos que no definen de manera adecuada a una persona con discapacidad, ya que se tiende a ubicarlos como: anormales, atípicos, disminuidos, excepcionales, impedidos, incapacitados, inválidos, limitados, lisiados, menoscabados, discapacitados, deficientes, minusválidos y subnormales.

Es decir, todas estas formas de referirse a estas personas connotan una carga negativa y también peyorativa, ya que implican la negación de algo y la sustantivación de una característica (adjetivo). Con este proceder se llega a construir, en el imaginario social, a las personas con discapacidad sólo por su deficiencia, lo cual contribuye a la creación de etiquetas y estereotipos, como por ejemplo “el ciego”, los “sordos”, la discapacitados”, entre otras formas de expresión.

De acuerdo a lo propuesto por Nosedá, lo correcto es especificar, en primer lugar, que es una persona y luego se indicará que posee una restricción.

“De esta manera, no se sustantiva una de las cualidades. Debemos por tanto hablar de personas con discapacidad y no de discapacitados”. NOSEDA, (2005), p.20.

A continuación se presentará la elaboración de una tabla que contiene las palabras o términos que, según el manual de Alejandra Nosedá y de las Naciones Unidas, son y no apropiados al momento de escribir sobre discapacidad.

El mismo cuadro se lo usará para realizar el análisis cuantitativo en el siguiente capítulo.

Cuadro Guía 4-1: Palabras adecuadas y no adecuadas al momento de escribir sobre discapacidad

Palabras no adecuadas	Palabras adecuadas
Afectado de Afligido por Golpeado por Niño discapacitado Chica discapacitada	Persona con discapacidad (especificando el tipo de discapacidad, siempre el CON, Ej: niño con discapacidad, joven con discapacidad (se especifica el tipo de discapacidad))
Anormal	En ningún caso se comparará entre normal y anormal. No existen parámetros para definir lo que es normal, y bajo esa categoría anormal.
Ciego (el) (la)	Persona con discapacidad visual.
Cojo (el) (la)	Persona con movilidad reducida.
Confinado a una silla de ruedas	Persona en silla de ruedas.
Defecto de nacimiento	Discapacidad congénita.
Deforme	Persona con discapacidad congénita.
Hipoacúsico (el)	Persona hipoacúsica. Estas personas no son sordas; pueden compensar su pérdida auditiva con un sistema o mecanismo de amplificación.
Insano, demente, loco.	Paciente mental. Enfermo mental.
Inválido	Persona con discapacidad física.
Retardado mental	Persona con discapacidad intelectual.
Sordo (el)	Persona con discapacidad auditiva.
Sordomudo	Persona sorda
Parapléjico (el) (la)	Persona con paraplejía
Víctima de parálisis cerebral Sufre parálisis cerebral Padece	Persona con parálisis cerebral. (evitar anteponer el sufre, padece, etc.)

CAPITULO V: ANÁLISIS EXPLORATIVO Y DESCRIPTIVO DE LOS DIARIOS CLARÍN Y CRÍTICA

5.1. Perfil de diario El Clarín

Este diario matutino fue fundado por Roberto Noble el 28 de agosto de 1945 en Buenos Aires- Argentina. Clarín, es el diario con mayor tirada del país y pertenece al Grupo Clarín. Su actual directora es Ernestina Herrera de Noble.

Según la página oficial del Grupo Clarín, el compromiso periodístico del diario es *reflejar los valores y estándares periodísticos*.

“Ni los medios somos una empresa más ni el periodismo una actividad económica como otras. Estamos llamados a ser uno de los pilares donde se asienta la democracia, contribuyendo al derecho a la información de la ciudadanía. Tenemos una función de contrapeso y de control republicano (...) Ello implica una gran responsabilidad. Por eso, no podemos informar con criterios desligados de valores ni principios. No podemos tratar la información como una mercancía. Tenemos que ser fieles, ante todo, a nuestros públicos”

(Extracto del discurso de la directora de Clarín, Ernestina Herrera de Noble, durante la inauguración del ciclo 2004 de la Maestría en Periodismo del Grupo Clarín (24).

El formato del diario es tabloide y actualmente es uno de los diarios con mayor difusión en el mundo de habla hispana con una tirada promedio de 382.738 ejemplares diarios, según el Instituto de Verificador de Circulaciones.

Este medio también tiene su edición en Internet desde 1996 y su dirección es www.clarin.com . Desde este sitio se ha recogido las notas para su respectivo

²⁴ Disponible en la página oficial del Grupo Clarín http://www.grupoclarin.com/content/cp_compromiso.html

análisis. Se partirán sólo del análisis de las secciones sociales en la fecha del el 1 de junio hasta noviembre del 2009.

5.2 Perfil de diario Crítica de la Argentina

Este diario argentino fue fundado por el periodista Jorge Lanata en el 2008. El primer ejemplar salió el 2 de marzo del 2008 y su tirada inicial fue de 80.000 ejemplares, su tirada promedio es de 6.000 ejemplares.

5.3 Información sobre discapacidad en Clarín y Crítica

Dentro de las actividades operativas, se procedió a la lectura del total de los artículos publicados en la sección de Sociedad de los diarios *Clarín* y *Crítica de la Argentina*, comprendido en el periodo que abarca desde el 1 de junio de 2009 hasta el mes de noviembre de 2009.

Partiendo de la lectura, se realizará un análisis cuantitativo con el objetivo de conocer la cantidad y el tratamiento de la información sobre la discapacidad publicada en los diarios mencionados.

De la sección de *Sociedad* se tomarán las *noticias* (²⁵), con términos vinculados con la discapacidad, tanto los formas adecuadas, como las inadecuadas, que aparezcan en el título, volanta, bajada y cuerpo de la noticia. Los términos o expresiones claves que se tendrán en cuenta con sus respectivos plurales y géneros, son los detallados en el cuadro guía 4.6.1, especificado en el capítulo 4. Además, cabe resaltar, que no se tomarán en cuenta para el presente análisis, los términos que formen parte del nombre propio de una institución, por ejemplo: Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos; ni de la frase Día de la Discapacidad, ya que el objetivo

²⁵ Género periodístico en el cual se informa sobre un acontecimiento de actualidad sin dar opiniones.

es analizar el uso que hace el periodista de las mencionadas terminologías. También no se tomará en cuenta las subsecciones de sociedad de Clarín *Experiencias y Testimonios*.

Del total de artículos publicados en el período en estudio, se cuantificará, en primer lugar, la cantidad de artículos que aparecieron mensualmente. Además, se presentará la cantidad de artículos publicados que mencione algunos de los términos vinculados con la discapacidad, según el cuadro guía, en la volanta ⁽²⁶⁾, título ⁽²⁷⁾, bajada ⁽²⁸⁾ y cuerpo de la nota ⁽²⁹⁾.

5.3.1 Análisis de los artículos vinculados con algún término de la discapacidad en Clarín y Crítica de la Argentina

Cuadro: Cantidad de artículos publicados mensualmente en diarios Clarín y Crítica

Mes	Clarín	Crítica
Junio	4	0
Julio	0	1
Agosto	0	2
Septiembre	0	3
Octubre	1	2
Noviembre	1	4
Total general	6	12

Este cuadro muestra la cantidad de artículos mensuales donde aparecieron términos vinculados a la discapacidad en los diarios Clarín y Crítica. En cuanto a

²⁶ **Volanta:** Se ubica arriba del título, puede o no estar presente, y tienen como función introducir al tema del título.

²⁷ **Título:** Enuncia claramente el hecho para lograr el interés del lector

²⁸ **Bajada:** Resumen del contenido de la nota

²⁹ **Cuerpo de la noticia:** desarrollo de la noticia.

diario Clarín, acumula 6 noticias siendo el mes de junio el de mayor cantidad de artículos publicados (4) mientras que el resto se reparte entre los meses de octubre y noviembre, con una noticia en cada mes. Durante julio, agosto y septiembre no se presentaron noticias vinculadas con el tema de discapacidad.

En cuanto al diario Crítica de la Argentina, presenta 12 artículos publicados en total, tomando en cuenta las mismas variables que se tomó para el diario Clarín. En el mes de noviembre se presentaron cuatro noticias y en septiembre tres. En octubre y agosto se publicaron dos noticias por cada mes y una nota en julio, mientras que junio presentó cero noticias vinculadas con el tema de discapacidad.

5.3.2 Análisis de los artículos con términos adecuados y no adecuados en Clarín y Crítica de la Argentina

A continuación se presenta los cuadros que indican la cantidad de términos empleados por cada diario, bajo la categoría: los términos adecuados y NO adecuados, propuestos por el manual de Alejandra Nosedá.

Cuadro 5-1: Cantidad de términos no adecuados y adecuados, vinculados al tema de la discapacidad de los diarios Clarín y Crítica mencionados en la volanta, título, bajada y cuerpo de la noticia

Ubicación de términos NO adecuados	Clarín (6 noticias)	Crítica (12 noticias)
Volanta	0	1
Título	1	6
Bajada	1	8
Cuerpo	7	18
Total	9	33

Ubicación de términos adecuados	Clarín (6 noticias)	Crítica (12 noticias)
Volanta	0	0
Titulo	0	0
Bajada	0	1
Cuerpo	6	10
Total	6	11

Analizando numéricamente los resultados mostrados en los cuadros, se observa que Diario Clarín emplea, en las seis noticias publicadas relacionadas al tema, nueve términos NO adecuados sobre la discapacidad frente a seis términos adecuados. Es decir, se infiere que los periodistas que redactaron aquellas notas prefirieron usar términos como: “un discapacitado”, “chico sordo”, “niño hipoacúsico”, “los discapacitados motrices”, “los discapacitados”, en vez de los términos adecuados propuestos por el manual de Alejandra Nosedá, revisado por el COMFER.

Por otro lado, Diario Crítica emplea de manera adecuada once términos y de No adecuados treinta y tres palabras. Es decir, es mayor el número de veces que se usan más las palabras No adecuados que los sugeridos en el manual, como correctos.

Finalmente, si se considera ambos diarios, el porcentaje total de términos adecuados para referirse a la discapacidad, es de del 29 por ciento, dejando así un 71 por ciento para el uso de términos no adecuados sobre la discapacidad. En este sentido, se infiere que los diarios emplean mayormente, de manera no correcta, los términos sobre discapacidad.

5.4 Análisis de Contenido

Las notas publicadas en los dos diarios: Clarín y Crítica de la Argentina conforman un total de 18 noticias. Es decir, desde el 1 de junio del 2009 hasta noviembre del mismo año, diario Clarín publicó seis noticias relacionados al tema de la discapacidad y diario Crítica de la Argentina doce noticias. A continuación se procederá analizar caso por caso.

5.4.1 Análisis de Contenido de diario Clarín

Fecha: 21 de noviembre

Volanta: Las obras se realizaran entre mayo y diciembre de 2010

Título: Cambiarán los balnearios de Pinamar, y ya se largó la polémica

Bajada: Demolerán las construcciones, y levantarán paradores de madera

En esta noticia se da a conocer sobre los cambios que se harán en el 2010 en los balnearios de Miramar. Entre esto el término vinculados a la discapacidad sólo aparece en el cuerpo de la nota y hace referencia a la construcción de un acceso para personas con discapacidad. Sin embargo, en la nota se usa el término “acceso para discapacitados”, lo cual no es adecuado, ya que no se está priorizando que ante todo son personas.

Fecha: 19 de octubre

Volanta: Tema de un encuentro interamericano sobre discapacidad

Título: El derecho a participar, a pesar de las limitaciones

Bajada: Reclaman que los prejuicios sociales no sean una traba más para realizarse como ciudadanos

Según los apuntes de sobre la imagen social de la discapacidad, de Antonio Giménez Lara, indica que el lenguaje es un instrumento de clasificación de la

realidad, ya que influye en nuestra percepción de la realidad. A la vez, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. En el caso de la discapacidad, si se etiqueta a las personas con discapacidad, ubicándolas o denominándolas como “lisiadas” “ciegos”, “sordos” “disminuidos”, se está contribuyendo a la exclusión y discriminación, ya que se los está considerando como personas inferiores.

En esta noticia, sin embargo, el tratamiento es positivo, ya que las formas de referirse a la discapacidad en la volanta, título y bajada de la noticia son adecuadas, según el manual de Nosedá. En este caso, no se recurre a reemplazar a la persona por su afección común, de hecho, en la bajada, los designa como “ciudadanos”, lo cual es lo apropiado, ya que se les da un trato de igualdad, sobre todo de un ciudadano más que exige sus derechos.

En todo el cuerpo de la nota se refieren a este grupo social como “personas con discapacidad”, tres veces; “persona con alguna discapacidad”, dos veces. La noticia en sí, apunta a dar información sobre las barreras que hay que superar en la sociedad para la integración de las personas con discapacidad como individuos activos y parte del sistema social.

Fecha: 26 de junio

Volanta: En una primaria pública del centro de Neuquén

Título: Golpean a patadas a un chico sordo en una escuela

Bajada: Tuvo lesiones en un ojo. Los padres pidieron el traslado de su hijo a otro colegio

En el título de esta nota se usa “chico sordo” para designar al menor que fue agredido por compañeros de su escuela. Según el manual de Nosedá, la expresión

adecuada sería “chico con deficiencia auditiva”. Pero, se podría inferir que por cuestiones de espacio se usó “chico ciego”. Sin embargo, en el cuerpo de la nota se lo denomina como niño “hipoacúsico”, lo cual no significa lo mismo “hipoacúsico y sordo”. El primer término se refiere a que el individuo puede oír, según el nivel de audición, con ciertos aparatos, en cambio, “sordo”, se define como la deficiencia total de la audición. Es decir, en éste último caso las probabilidades de oír son casi nulas. Por lo tanto no es lo mismo “hipoacúsico y sordo”. El manual de Nosedá, señala que hay que tratar de no confundir una cosa con la otra y según la Ética Internacional del Periodismo, indica que hay que informar con veracidad, en este caso la información es bastante imprecisa y errónea.

En el resto de la noticia, se refieren al menor con términos como “chico” y “niño”, y no se vuelve a remarcar su deficiencia auditiva.

Fecha: 13 de junio

Volanta: Obligan a abonarle al damnificado 30 mil pesos por daño moral, mas otros 30 mil por multa civil

Título: Fallo inédito: una empresa deberá pagar “daño punitivo”

Bajada: Telefónica tendrá que indemnizar a un discapacitado que no pudo hacer reclamos por falta de rampas.

En la volanta de esta noticia, se refieren al indemnizado como “damnificado”. Sin embargo, en la bajada se lo denomina como “discapacitado”, lo cual no es la forma adecuada de referirse a las personas con discapacidad.

En el cuerpo de la nota, se refieren al individuo una vez, como “damnificado”, “persona discapacitada”, siendo esta última expresión la forma más adecuada según el manual.

Fecha: 05 de junio

Volanta: Fallo inédito en Mar del Plata

Título: Lo indemnizan y dan la orden de construir rampas en Tribunales

Bajada: no tiene

En esta noticia no se usa el tema de la discapacidad en el título, ni en la volanta. En el cuerpo de la nota se presenta al indemnizado como “cliente” y no se hace referencia a su discapacidad hasta el momento necesario. Es decir, luego se especifica que el cliente, debido a su discapacidad motriz, se le hizo imposible ingresar a la empresa telefónica sólo por el hecho de no haber rampas para personas con discapacidad.

En todo el desarrollo de la nota se refieren a al individuo como “cliente” dos veces, por su nombre completo una vez, “consumidor” una vez y “personas con movilidad reducida”, una vez, lo cual todas estas formas de referirse son las más apropiadas según el manual.

Luego, en el resto de la nota, usa el término “discapacitados” y “discapacitados motrices”, para referirse a la sanción de la cual fue objeto la empresa Movistar, por no tener rampas que permitan el acceso a las personas con discapacidad motriz. Estas formas de expresarse son maneras inadecuadas, ya que sustantivan el adjetivo y no resaltan en primer lugar que son personas.

Fecha: 04 de junio

Volanta: Cámara de apelaciones

Título: Un fallo a favor de una empresa automotriz

Bajada: No tiene

En esta noticia no se hace referencia al tema de la discapacidad en la volanta ni en el título.

En el cuerpo de la nota se informa que un abogado con discapacidad motriz, hizo una demanda a la empresa automotriz, Juarros Automotores, por considerar que había sido discriminado por su discapacidad.

Las palabras que usa el periodista para referirse al abogado es “abogado discapacitado”, y “por ser discapacitado” siendo lo correcto “abogado con discapacidad”. Luego lo llama por su nombre tres veces, siendo esta última la forma correcta.

5.4.2 Análisis de Contenido de diario Crítica de la Argentina

Fecha: 21 de noviembre

Volanta: Tiene 10 años fue violada por su padrastro

Título: Aborto a una nena discapacitada

Bajada: no tiene

Esta noticia es netamente informativa porque da a conocer un hecho en concreto. En este caso que una nena de 10 años fue abusada sexualmente. No se vierte ningún tipo de opiniones ni juicios de valor, simplemente cuenta el hecho.

En el título de la noticia se escribe “nena discapacitada”, esto, según el manual de Alejandra Nosedá y del Real Patronato de España es incorrecto expresarse. Lo correcto sería, según los acuerdos vigentes internacionalmente, una “nena **con** discapacidad” y por otro, según Alejandra Nosedá, autora del manual sobre cómo escribir sobre discapacidad, señala que en el título no se debería hacer referencia sobre la discapacidad, salvo el caso que sea necesario.

Para poder comprobar si es necesario o no especificar que la nena posee discapacidad, se presenta a modo ilustrativo el siguiente título. *Aborto a una nena de 10 años*. Es decir, el sólo hecho de ser una nena de 10 años que fue abusada sexualmente y consecuentemente embarazada es ya un título que llama la atención del lector. Por un lado, porque fue víctima de abuso sexual y por otro porque se le practicaría un aborto.

En su total, la noticia contiene 122 palabras, de las cuales una vez se usó en el título y otra en el cuerpo de la noticia, haciendo un total de dos expresiones usadas incorrectamente, según el manual de Nosedá, en toda la noticia. En el resto de la nota se refieren a la víctima como nena y niña.

Fecha: 12 de noviembre

Volanta: Petitorio de REDI

Título: Los discapacitados le pidieron trabajo a Macri

Bajada: El organismo representante exigió que se cumpla el 5 por ciento de empleo obligatorio y que no se prorrogue más la aplicación de la ley que así lo determina.

Esta noticia pertenece al género informativo. En el título se usa "los discapacitados", para señalar que un grupo de personas con algún tipo de discapacidad que habían hecho un pedido legal a Macri. Sin embargo, según el manual de Nosedá, al emplearse "los discapacitados", se está sustantivando el adjetivo, lo cual sería incorrecto. También en esta forma de referirse a las personas con discapacidad, no se está priorizando al individuo, sino la discapacidad. En su lugar se lo propone de la siguiente forma: Un grupo de personas con discapacidad le pidieron trabajo a Macri.

Lo interesante de esta noticia, es que en el cuerpo de la nota se refieren a este grupo como “empleados con discapacidad” y “personas con discapacidad”, lo cual es la forma correcta que plantea el manual. Es decir, sólo se usó mal el término en el título y no en el cuerpo de la nota.

Fecha: 04 de noviembre

Volanta: Deberán sobrevivir tres meses en una isla desierta

Título: Polémico reality con discapacitados

Bajada: En la producción de la TV inglesa competirán un ciego, una sorda, un parapléjico, una enana, una mujer con querubismo y un hombre afectado por talidomida.

En el título de esta noticia se usa “discapacitados”, para referirse a los concursantes que integrarían el reality, lo cual es incorrecto, según el manual. En la bajada se describe a las personas por su discapacidad en primer lugar, antes que como individuos. Es decir, no son personas, sino directamente se los presenta como “un ciego”, “una sorda”, “un parapléjico”. Sin embargo, el manual de Nosedá, recalca que la forma correcta sería referirse como persona con discapacidad visual, persona con discapacidad auditiva y persona con paraplejía. Es decir, en este caso se reemplaza al individuo por la enfermedad.

En el cuerpo de la nota, se usa la expresión “grupo de discapacitados”, otra vez se escribe “ciego, sorda y parapléjico” y en ninguna parte se expresan de la forma que propone el manual.

Fecha: 13 de noviembre

Volanta: “Repudiaron al gobierno de la ciudad por postergar la ley”

Título: Discapacitados piden cupo laboral

Bajada: no tiene.

Una vez más en el título se usa “discapacitados”, para referirse a un grupo de personas con discapacidad que reclamaron al gobierno la postergación de una ley a favor de ellos. Según el manual de Nosedá, esta forma de referirse a esta minoría es inadecuada, ya que no resalta que son personas o grupo de individuos, en primer lugar. En el cuerpo de la nota se vuelve a usar el término “discapacitados” para referirse al mismo grupo, también se usa la expresión “personas discapacitadas”, lo cual también es incorrecto según el manual. Sin embargo, las otras formas de referirse sobre esta minoría social es “personas con discapacidad”, que la usan en el cuerpo de la nota cuatro veces. En todo caso, se puede inferir que el periodista que redactó la nota tiene conocimiento sobre cuál es la forma adecuada para referirse a este grupo, porque usa tanto los términos correctos como incorrectos. En total, emplea cuatro veces la expresión correcta “persona con discapacidad” y tres veces tres veces la expresión incorrecta. “discapacitados” “personas discapacitadas”, en toda la noticia.

Fecha: 15 de octubre

Volanta: “Construida en Carlos Casares para un alumno de Formosa”

Título: “El viaje de una silla de ruedas hecha por chicos”

Bajada: En el marco del IV Encuentro Solidaridad y tecnología, un grupo de estudiantes fabricó un dispositivo que le dará mayor movilidad a un adolescente discapacitado”.

En la bajada se hace uso de la expresión “adolescente discapacitado”, siendo lo correcto “adolescente con discapacidad”, según el manual. En el cuerpo de la nota no se vuelve a emplear los términos de forma inadecuada. Al referirse a la persona que recibió la silla de ruedas, lo hacen por su nombre “Mario” y como “alumno”, sin volver a calificarlo como discapacitado.

Fecha: 07 de octubre

Volanta: Iba a leer una sentencia a las 12, pero empezó a las 23

Título: Un tribunal confirmó que la justicia es lenta

Bajada: Tuvo a los familiares de la víctima, una discapacitada violada, esperando el veredicto hasta después de la medianoche. Los acusados son ex policías de las Bonaerense.

En la bajada de la noticia se especifica que la víctima es “una discapacitada violada”. Es decir, esta forma de referirse no es la adecuada, ya que no se antepone que es persona, sino que se que prepondera la discapacidad. Según el manual de Nosedo lo correcto es especificar la clase de discapacidad que posee el protagonista de la noticia, pero en este caso no se especifica en la bajada que tipo de discapacidad tiene la víctima, sino que en vez de eso se especifica que fue violada.

En el cuerpo de la noticia, se especifica dos veces que la víctima es una “joven discapacitada”, lo cual es inadecuado, ya que se debería escribir “joven con discapacidad”. En el resto del desarrollo de la nota se refieren a la víctima por su nombre dos veces y simplemente como “joven” seis veces, lo cual indica que no se hace hincapié en la discapacidad de la víctima en el cuerpo de la nota, sino que se la pone como un individuo más, lo cual es adecuado según el manual de Nosedo.

Sin embargo, según lo aprendido en las diferentes cátedras de periodismo, se considera que lo que más queda en la mente del lector es lo que aparece en el título, volanta y bajada, ya que eso es lo que resume la noticia. Y, en este sentido, si se presenta a la víctima en las partes más importantes de la noticia, como “discapacitada violada” se está etiquetando a la persona de forma negativa, tanto en su forma como en el sentido de lo que representa una violación.

Fecha: 23 de septiembre

Volanta: Comenzó el juicio contra cuatro ex policías acusados de abusar de una discapacitada

Título: “A mi hermana la violaron entre todos”

Bajada: La víctima tenía 29 años, sufría un retraso madurativo y murió dos años después por las consecuencias del ataque. Los agentes la llevaron engañada hasta una garita y luego la sometieron durante tres horas. Podrían recibir una condena de hasta 20 años.

En la volanta de esta noticia se sustantiva el adjetivo, lo cual no es la forma adecuada para referirse a la persona con discapacidad. Si de modo ilustrativo, la volanta apareciera de la siguiente forma: *Comenzó el juicio contra cuatro ex policías acusados de abusar de una **joven con discapacidad*** (en vez de discapacitada), el sentido de la información no cambiaría, ya que se entiende de igual forma que la persona que fue abusada sexualmente tenía una cierta discapacidad. El hecho de referirse al individuo como “discapacitada” tiene realmente una connotación negativa y peyorativa, que persona con discapacidad.

En el cuerpo de la noticia, se refieren dos veces de forma inadecuada utilizando la expresión “joven discapacitada”, en el resto de la nota se refieren a la

víctima llamándola por su nombre “Laura” dos veces y seis veces “la joven”, lo cual es correcto, ya que la designan de la misma forma que a cualquier otra persona.

Fecha: 14 de septiembre

Volanta: Fue creado por alumnos de una escuela técnica de Olavarría

Título: Software argentino para chicos discapacitados

Bajada: Una computadora oraliza las órdenes que le dan los alumnos. Lo pueden usar desde personas con discapacidades neurolocomotoras hasta ciegos.

En esta noticia el título se escribe “chicos discapacitados”, lo cual no es la forma más adecuada según el manual de Nosedá, en este caso, lo adecuado sería “chicos con discapacidad”. En la bajada se usa de forma correcta al nombrar “personas con discapacidad”, ya que se antepone en primer lugar, que son personas. Luego se utiliza la palabra “ciegos” para referirse a las “personas con discapacidad visual”, siendo esto último la forma adecuada propuesta por el manual, y “ciegos”, la forma incorrecta, ya que sustantiva el adjetivo y no se indica que es persona en primer lugar.

En el cuerpo de la nota se usa de forma adecuada “personas con capacidades diferentes”. De forma inadecuada se usó “alumnos discapacitados”, para referirse a los chicos que se beneficiarían por el uso del nuevo software, en todo caso, lo correcto sería “alumnos con discapacidad”.

Fecha: 01 de septiembre

Volanta: Por falta de tratamiento en la Cámara Alta

Título: Peligra una ley sobre lenguaje de señas

Bajada: En la Argentina, son 400 mil sordos e hipoacúsicos que se comunican de esta manera. Si no lo debaten de fin de año, podría caducar.

En la bajada de esta nota se sustantiva el adjetivo utilizando el término “sordos” y “hipoacúsicos”. Si bien es correcto definir por un lado “sordo” y “hipoacúsico”, ya que son dos cosas distintas y el manual recalca la importancia de hacer la diferencia entre lo uno y lo otro, no es adecuado dejar de anteponer en primer lugar que son personas. Por ejemplo: “personas con discapacidad auditiva” y “persona hipoacúsica”.

En el cuerpo de la noticia se desarrolla la noticia explicando la importancia de tratar el lenguaje de señas como lenguaje oficial. De forma adecuada se designa “persona hipoacúsica”, pero de manera inadecuada “personas sordas”.

Fecha: 04 de agosto

Volanta: Les impiden la entrada a lugares públicos

Título: No se protege a los perros guías

Bajada: Desde la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos piden que amos y lazarillos puedan acceder a cines, teatros y restaurantes.

En la volanta, título y bajada no se hace uso incorrecto de los términos vinculados a la discapacidad, salvo que en el título se escribe “ciego”, pero forma parte del nombre de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos, lo cual se había remarcado inicialmente que no se iba a tomar en cuenta.

En el cuerpo de la noticia se sustantiva el adjetivo, denominado a este grupo como “Mientras los *ciegos* en la Argentina”, la forma adecuado podría ser: *Mientras las personas con discapacidad visual en la Argentina* (.). En el cuerpo de la noticia no se vuelve a emplear la terminología inadecuada propuesta por Alejandra Nosedá.

Fecha: 31 de agosto

Volanta: Le imputan un nuevo delito a José Baroni

Título: El asesino de la maestra

Bajada: no tiene

Esta nota es informativa y bastante corta, componiéndose sólo de dos párrafos en el cual usa una sola vez el término de forma no adecuada. La noticia trata el estado de la causa por el delito de abuso sexual a una menor de edad con discapacidad. En el texto se expresa de la siguiente forma “imputado por el supuesto abuso sexual de una sobrina menor de edad y discapacitada”. En todo caso, a modo de ilustración, se debería de especificar de la siguiente forma: *Imputado por el supuesto abuso sexual de una sobrina menor de edad **con** discapacidad.*

Fecha: 21 de julio

Volanta: Informe de la defensoría del pueblo

Título: Ciudad no apta para lisiados

Bajada: Denuncian que sólo se hicieron 13.500 rampas de las 165 mil prometidas por el gobierno porteño en el año 2006, apenas el ocho por ciento.

En el título de la noticia se usa el término “lisiados”, lo cual no es la forma correcta, ya que la palabra por pura definición tiene una connotación negativa y despectiva. En este sentido, el lenguaje como medio para representar la realidad, tal cual como lo había definido Luckman y Berger, constituye una forma negativa de referirse a las personas con discapacidad.

El manual de Nosedá, indica que hay que evitar la terminología degradante y dentro de esas palabras está “lisiado”.

En el cuerpo de la nota se refieren a las personas con discapacidad de manera apropiada usando dos veces la expresión “Personas con necesidades especiales”. Es decir, sólo se usa de forma inadecuada el término relacionado a la discapacidad en el título. Sin embargo en el desarrollo de los párrafos el tratamiento es, en teoría, correcto.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

Como lo había planteado Luckman y Berger, en su libro de *la Construcción social de la realidad*, el conocimiento que cada individuo posee de la realidad es aprendido por el entorno social en el cual convive con los demás. En ese contexto social, tienen una participación activa los medios de comunicación y la educación. En el caso de los medios, estos actúan como formadores de la opinión pública, los cuales, a través de su agenda temática inciden en lo que la audiencia tiene que pensar.

Si bien el tema de la discapacidad no aparece con frecuencia, como pasa con otros temas, el hecho de referirse en esas pocas veces de forma peyorativa o generalista incide en las formas de ver a esta minoría social. Sobre este punto, cabe recordar lo planteado en el capítulo cuatro sobre las representaciones sociales, las cuales se construyen a partir del discurso oral, escrito y visual. Estas formas de ver a los demás no son estáticas, sino que pueden redefinirse y adecuarse, según los cambios que se den en la parte discursiva.

Es decir, si antes en la prehistoria la representación social de las personas con discapacidad giraba en torno a “la maldición “ o al “ castigo de un dios””; en la edad moderna ésta se fue redefiniendo por la imagen de “compasión “, surgida por los miles de soldados que perdieron partes de su cuerpo producto de las dos guerras mundiales.

Esta imagen paternalista que bien la describe Aguado Díaz, en su libro *Historia de las deficiencias*, es la que se pretende reformular, partiendo de las formas de referirse sobre estos temas por los medios de comunicación y de las demás instituciones de la sociedad.

Según las teorías de la comunicación abordadas a lo largo de esta investigación, se plantea que los medios de comunicación inciden en el concepto que tiene la sociedad sobre un tema en general, en el caso de esta tesis, sobre la discapacidad. Se puede inferir entonces que las masas perciben a las personas con discapacidad de acuerdo a cómo los medios lo muestran a través de los diarios, en este caso, El Clarín y Crítica de la Argentina.

En este sentido, el análisis cuantitativo realizado en este trabajo ha permitido observar que efectivamente los dos diarios emplean mayormente términos no adecuados para referirse a la discapacidad.

Haciendo un conteo más exhaustivo de las palabras o términos adecuados y NO adecuados, en las noticias publicadas por cada diario en el período de estudio planteado, se pudo observar que en diario Clarín no hay una diferencia abismal entre los términos adecuados y no adecuados, ya que de un total de 15 términos vinculados con la discapacidad, el 40 por ciento se lo usó con términos adecuados y el 60 por ciento con términos NO adecuados.

No obstante, en diario Crítica, si bien tiene más notas que Clarín sobre el tema ⁽³⁰⁾, entre un total de 44 términos vinculados con la discapacidad, el 75 por ciento de ellos se emplearon de manera No adecuado y sólo el 25 por ciento se emplearon los términos adecuadamente, mostrando así una gran diferencia.

Por otro lado, el análisis cuantitativo permitió observar que en muchas notas se usó el término NO adecuado sólo en volanta, título y en bajada, al parecer, con el fin de llamar la atención del lector, ya que en el cuerpo de la nota se mostraban los términos adecuados. Es más, en el encabezado se empleó sólo una vez un término adecuado, del total de los dos diarios. En el resto del encabezado fueron repetitivos

³⁰ Clarín muestra en total seis noticias y Crítica de la Argentina doce.

los términos, como por ejemplo, “los discapacitados”, “el discapacitado”, “la discapacitada”.

Inicialmente, se había planteado como hipótesis que estos medios tomados para el respectivo estudio, utilizaban con mayor frecuencia los términos No adecuados para llamar la atención del lector, reforzando así una imagen social negativa en torno a las personas con discapacidad. Habiendo llegado a esta etapa final del análisis se llega a la conclusión de que realmente los términos No adecuados, pudieron haber sido reemplazados por los términos adecuados. Sin embargo, se prefirió emplear los términos no adecuadas.

En este sentido, los resultados del análisis cuantitativo indica que aunque existen acuerdos propuestos por la Organización Mundial de la Salud, Códigos de Ética Periodística, Manual de estilo para periodistas, se sigue recurriendo al empleo de términos que descalifican a las personas con discapacidad, refiriéndose a ellas como “los discapacitados”, lo cual no favorece a la total y plena integración de esta minoría en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO DIAZ, Antonio, Historia de las deficiencias, Escuela libre editorial, Madrid, 1995
- BARBERO, Jesús M, De los Medios a las mediaciones. Comunicación cultura y hegemonía
- BERGER Y LUCKMAN, La construcción Social de la realidad.
- CASADO, Demetrio, Ante la discapacidad, Lumen, Argentina, 1995.
- DICCIONARIO GENERAL ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Bibliograf, España, 5ta Reimpresión, 1979.
- KLIPPENDORF, Klaus, Mitología de análisis de contenido. Teoría y práctica, Barcelona, Paidós, 1990.
- LOPEZ ZAMORA, Héctor, La discapacidad como parámetro de valoración del Estado de Bienestar, estudios de cuidados y asistencia en Argentina y España, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2002.
- NOSEDA, Alejandra, Pautas de estilo periodístico sobre discapacidad, COMFER, Buenos Aires, 1987.
- MCQUAIL, Denis, Introducción a la Teoría de Comunicación de Masas, Paidós Comunicación, México, 2da. Edición, 1983.
- MOSCOVICI, Serge, Psicología Social I, Paidós, España, 2da. Edición, 1991.
- PANTANO, Liliana, Un enfoque sociológico: reflexiones propuestas: La discapacidad como problema social, Eudeba, Buenos Aires, 1993
- ROJO VIVOT, Alejandro, Cultura y discapacidad, Dunken, Buenos Aires, 2000

- SAPERAS, Enric, Los efectos cognitivos de la comunicación de masas: "Las recientes investigaciones en torno a los efectos de la comunicación de masas: 1970-1986", Ariel, Barcelona, 1987.
- VAN Dijk, Teun A, Racismo y análisis crítico de los medios, Paidós Comunicación, Buenos Aires, 1996.
- VILLANUEVA, Ernesto, Deontología informativa: códigos deontológicos de la prensa escrita en el mundo, Universidad Iberoamericana, México, 1999.
- WOLF, Mauro, Nuevo Periodismo, Paidós Instrumentos, Barcelona, 1990.
- WOLF, Mauro, La investigación de la comunicación de masas, Paidós Instrumentos, Barcelona, 1996.
- IGLESIAS, José Luis. La Imagen social de las personas con discapacidad, Historia, Discapacidad y Valía. En J.A. Ledesma, Madrid: Cinca, 2008.
- BARRY, Franklin, Interpretación de la discapacidad, Ediciones Pomares-Corredor, 1996.

ANEXOS

Diario Clarín

SOCIEDAD

21.11.2009

LAS OBRAS SE REALIZARAN ENTRE MAYO Y DICIEMBRE DE 2010

Cambiarán los balnearios de Pinamar, y ya se largó la polémica

Demolerán las construcciones, y levantarán paradores de madera.

Por: Guillermo Villarreal

Los cambios serán radicales: a partir de los primeros días de mayo del año que viene, las topadoras avanzarán por las playas y demolerán las erosionadas estructuras que hace décadas están ancladas en la arena. Los balnearios de Pinamar, literalmente, desaparecerán. Por eso, el próximo será el último verano que se podrá observar el paisaje costero tal como se lo conoce hoy.

Las obras, incluida la pasarela que unirá el muelle con La Frontera, deberán estar listas el 1° de diciembre de 2010. Cada balneario tendrá un acceso para discapacitados y una silla de rueda anfibia.

En su lugar, se construirán balnearios de madera, sobre pilotes y en altura, con lo que se recuperará al menos un 30% de espacio público. Paralela a la línea de playa habrá una pasarela -también de madera- de algo más de 20 km.

Las construcciones deberán estar al menos a un metro de altura sobre pilotes, lo que permitirá la reconstrucción del pie de médano. Hoy son 53 los balnearios a lo largo de la costa que comprende, además, Cariló, Valeria del Mar y Ostende. Al reformular los espacios, quedarán 46, y se reducirá la cantidad de metros construidos a la mitad. Ahora son 26 mil

El Plan de Manejo Integrado del Frente Marítimo, en el que en los últimos dos años pasó por manos de arquitectos, geólogos y urbanistas, requerirá una inversión de unos 20 millones de dólares.

"Estábamos 40 años atrasados, y cuando se apliquen los cambios, estaremos 40 años adelantados", se jacta el jefe de gabinete pinamarense, Rodolfo Papaterra. Empresario de la construcción, el intendente Rafael De Vito (asumió cuando Roberto Porretti fue destituido), saca cuentas de la obra: "Unas 1.000 personas trabajarán el próximo invierno en las playas"

El proyecto lo impulsó el Gobierno local y salió por mayoría en el Concejo Deliberante. Cuando era presidente de la Asociación de Balnearios, De Vito -dueño de "Cocodrilo"- había propuesto un proyecto similar, que no fue viable.

Los permisos para explotar los balnearios venían prorrogándose con licencias que

vencían cada tres años. El titular de los concesionarios de playa, Gustavo Gorosterrazu, propietario de "Hemingway", explicó que, en las licitaciones, los actuales concesionarios "tendrán prioridad". Y elogió que se otorguen por 15 años: "De este modo, invertir cobra otro sentido".

Habrán pros y contras que ya se pueden advertir. Los balnearios se levantarán más lejos del mar y estarán donde hoy están los estacionamientos. Hay voces que advierten sobre el caos de tránsito.

<http://www.clarin.com/diario/2009/11/21/sociedad/s-02045446.htm>

SOCIEDAD

19.10.2009

TEMA DE UN ENCUENTRO INTERAMERICANO SOBRE DISCAPACIDAD

El derecho a participar, a pesar de las limitaciones

Reclaman que los prejuicios sociales no sean una traba más para realizarse como ciudadanos.

Construir una ciudadanía para todos". Esa será la idea central sobre la que se llevará a cabo el Segundo Encuentro Interamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad que se realizará en Capital. La iniciativa, llevada adelante por un grupo de ONG's, tratará de sensibilizar a sociedad para que vea a las personas con discapacidad como seres integrales y ciudadanos.

Liliana Pantano, investigadora del Conicet y docente de la UCA especializada en temas vinculados con la discapacidad, señala que para entender qué significa la construcción de una ciudadanía para todos hay que revisar la definición misma de discapacidad: "La discapacidad no es la deficiencia en sí (la ceguera, la imposibilidad de caminar, etc.); la discapacidad se constituye en la interacción de la persona que tiene la deficiencia con un entorno lleno de obstáculos, desde los arquitectónicos hasta los prejuicios. La discapacidad se funda en una deficiencia, pero se construye socialmente".

La especialista indica que, entonces, la construcción de una ciudadanía para todos implicaría entender que la discapacidad no es un problema privado de quien la porta, y que es necesaria una sociedad preparada para la diferencia, flexible. Luis Rodríguez, director de la ONG Amar, agrega que para lograr una ciudadanía que no excluya a ningún habitante "es necesario que las familias de las personas con alguna discapacidad estén bien y bien informadas, para así favorecer el desarrollo y lograr la autonomía de quien tiene la discapacidad".

En tanto, Beatriz Pérez, trabajadora social especializada en Discapacidad y docente de la UBA, pone el acento en que la idea de ciudadanía parte del reconocimiento de que todos somos, antes que otra cosa, personas con derechos, más allá de nuestras limitaciones: "Hay legislación que reconoce esto, pero muchas veces no se pone en práctica. Por eso hay que preparar a las personas con discapacidad para ejercer como ciudadanos; y concientizar a la sociedad para que permita el desarrollo de las personas con alguna discapacidad".

<http://www.clarin.com/diario/2009/10/19/sociedad/s-02021735.htm>

Sociedad

26.06.2009

EN UNA PRIMARIA PUBLICA DEL CENTRO DE NEUQUEN

Golpean a patadas a un chico sordo en una escuela

Tuvo lesiones en un ojo. Los padres pidieron el traslado de su hijo a otro colegio.

Por: Osvaldo Ortiz

Un niño hipoacúsico de 10 años quedó internado luego de que lo golpearan cinco compañeros en la escuela de esta ciudad. Está en observación porque sufrió lesiones en un ojo y tuvo desmayos y vómitos.

Este nuevo hecho de violencia se produjo cuando los chicos volvían a las aulas luego del último recreo. Fue en la primaria N° 180 en el barrio Belgrano, una de las comunidades más antiguas de la ciudad, cerca del centro.

Según dijo la madre del chico en un programa de la radio LU5 de esa ciudad, el niño -que usa audífonos porque tiene problemas de audición de un 50%- se quedó cerca de la puerta del aula, esperando a un compañero. Ignora por qué razón, en ese momento, un alumno lo pechó y otro lo golpeó en la espalda y lo tiraron al piso.

De acuerdo al relato de la mujer, al caer, el niño se protegió los oídos con sus manos para que no le rompieran los audífonos y allí fue rodeado por cinco niños que le pegaron patada, una fue en un ojo.

Ese día lo llevó a la guardia del hospital Neuquén donde dijeron que no tenía heridas de consideración. Pero su madre consultó a un pediatra privado. Allí comprobaron que no había lesiones en la zona abdominal. Pero el oftalmólogo confirmó fisuras oculares, lesiones en la córnea y una disminución de la visión por el golpe.

El chico no tuvo problemas hasta el miércoles pasado, cuando fue a realizarse controles. Mientras esperaban ser atendidos comenzó a llorar porque le dolía mucho el ojo, se desmayó y vomitó.

Le realizaron entonces una tomografía. No le detectaron problemas, pero los médicos que lo atendieron decidieron que permaneciera internado. Los padres del chico realizaron la denuncia ante la justicia de menores y enviaron una carta documento al Consejo Provincial de Educación para que el chico pueda estudiar en otra escuela. Argumentan que está asustado y no quiere volver.

<http://www.clarin.com/diario/2009/06/26/sociedad/s-01946696.htm>

Sociedad

13.06.2009

OBLIGAN A ABONARLE AL DAMNIFICADO 30 MIL PESOS POR DAÑO MORAL, MAS OTROS 30 MIL POR MULTA CIVIL

Fallo inédito: una empresa deberá pagar "daño punitivo"

Telefónica tendrá que indemnizar a un discapacitado que no pudo hacer reclamos por falta de rampas.

Por: Ismael Bermúdez

Por primera vez, la Justicia en primera y segunda instancia condenó a una empresa a pagar al damnificado una indemnización adicional por "daño punitivo". Se trata de una figura novedosa en la legislación argentina, ya que fue introducida en abril del año pasado en la reforma de la Ley de Defensa del Consumidor, pero de aplicación muy común en EE.UU. o Europa.

La sentencia recayó en Telefónica Móviles Argentina en un juicio por discriminación porque una persona discapacitada no pudo presentar sus reclamos en un local comercial de esa empresa en Mar del Plata porque no tenía rampa que permitiera el acceso a personas con movilidad reducida. Así, en el caso "Machinandiarena Hernández Nicolás, la empresa fue condenada a pagar \$30.000 por daño moral y otros \$30.000 por multa civil o daño punitivo. La empresa Telefónica Móviles adelantó a Clarín que apelará la sentencia.

El daño punitivo se incorporó el año pasado en la Ley de Defensa del Consumidor. Mientras la indemnización repara el daño, la multa civil condena la displicencia de la empresa o el menosprecio por los derechos individuales o colectivos. Y apunta que la empresa condenada o el resto no incurran en incumplimientos similares. Es una multa civil "al proveedor que no cumpla sus obligaciones legales o contractuales con el consumidor... independientemente de otras indemnizaciones que correspondan". Y cuando la responsabilidad recae en varios proveedores, "responderán todos solidariamente ante el consumidor".

La ley fija que la multa puede variar de \$ 100 a \$ 5.000.000 que cobra el reclamante, que puede ser un particular, el Estado o una liga de consumidores o de defensa del medio ambiente.

Aunque está regulado para los daños al consumidor, el abogado Horacio Schick sostiene "puede incorporarse para los accidentes de trabajo" porque si una cuestión no puede resolverse, "ni por las palabras, ni por el espíritu de la ley específica", se puede recurrir a los principios de leyes análogas.

Telefónica Móviles sostiene que el Tribunal realizó una interpretación particular de la carga probatoria –que no hubo discriminación y que no hubo daño moral-- o sea probar hechos negativos, lo cual sería virtualmente imposible. De todas maneras sostienen que "la falta de rampa puede constituir una falta administrativa, pero nunca, en si misma, una condena por discriminación".

Y agregan una curiosidad: que la propia sede de la Cámara sentenciante carece de rampa para el acceso de personas con discapacidad.

<http://www.clarin.com/diario/2009/06/13/sociedad/s-01938205.htm>

Lo indemnizan y dan la orden de construir rampas en Tribunales

Por: Fabián Debesa

El cliente fue a realizar un reclamo a la empresa de telefonía pero no pudo entrar: el edificio carecía de rampas y esa ausencia se transformó en un obstáculo para su discapacidad motriz. Entonces recurrió a la Justicia de Mar del Plata, que condenó a la compañía a pagar 60 mil pesos por daño moral y en concepto de multa por "discriminación". Pero además, los jueces ordenaron la construcción de accesos para discapacitados en el edificio de los Tribunales marplatenses. Allí también resulta difícil el ingreso para quienes tienen capacidades disminuidas. El incidente que terminó en un litigio se registró hace un año en una sede de Movistar, ubicada en La Rioja y Colón, en el centro de la ciudad.

Hasta ese lugar fue Hernán Machinandiarena para reclamar por un desperfecto en su aparato celular. Pero no pudo subir los ocho escalones con su silla de ruedas. La Justicia determinó que el comercio no cumplía con las normas que exigen "la supresión de todas las barreras arquitectónicas que impidan a los discapacitados motrices el ingreso a los edificios de uso público". Y que esto constituye un "acto de discriminación", concluye el fallo. La Cámara de Apelaciones en lo civil y Comercial de Mar del Plata –integrada por Ricardo Monterisi, Nélide Zampini y Roberto Losutaunau– interpretó que la compañía vulneró leyes contra la discriminación y de defensa del consumidor, de orden nacional y provincial.

Y ratificó el monto de 30 mil pesos impuesto por la jueza de primera instancia por "daño moral". De acuerdo con el dictamen, la multa a Telefónica (operadora de Movistar) es porque "se encuentra acreditado el incumplimiento a normas de distinta jerarquía (universales, regionales, nacionales, provinciales y municipales) en el marco de la relación de consumo que ligaba a las partes y un derecho superior menoscabado del consumidor al no proporcionarle un trato digno". Por lo tanto, deberá pagar otros 30 mil pesos en ese concepto. En la defensa, la empresa telefónica sostuvo que en los Tribunales marplatenses no hay rampas. "Es exacto", expresan los camaristas. Y por eso libraron un oficio a la Dirección de Construcciones de la Corte para que "en un plazo de 45 días" realice todas las obras necesarias para asegurar el acceso a toda persona con movilidad reducida.

<http://www.clarin.com/diario/2009/06/05/sociedad/s-01933207.htm>

Sociedad

04.06.2009

Un fallo a favor de una empresa automotriz

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil revocó la sentencia en primera instancia dictada por el tribunal en lo Civil N° 110 a fines de 2008, que había ordenado a la automotriz Honda y a la concesionaria Juarros Automotores S.A. a indemnizar a Marcelo Gentile, un abogado discapacitado, "por no haberle aplicado un descuento en la compra de un auto", y por "haberle brindado un trato desigual, discriminatorio", por ser discapacitado.

En su fallo, la Cámara rechazó la demanda de Gentile en "todas sus partes" afirmando que la empresa Honda "no ha incurrido en práctica discriminatoria alguna". Además, condenó a Gentile a pagar todos los costos generados por esta "injustificada demanda".

La historia de este caso se remonta a 2001, cuando Gentile señó un Honda Civic. Por tener una discapacidad motriz presentó el certificado que le permite comprar un auto con franquicia impositiva. Al cancelar el saldo, advirtió a la concesionaria que ese día se había publicado un aviso del mismo modelo a un precio menor, y pidió el descuento. A pesar de eso, pagó el precio total, "ad referendum" de la respuesta de la automotriz. Honda no hizo el descuento porque "el nuevo precio se basa en una estrategia para la comercialización en el mercado tradicional".

La Cámara sostuvo: "Se desestima el reclamo por daño moral al haber alegado ser víctima de trato desigual y discriminatorio... De ningún modo puede sostenerse que no se aplicó la rebaja a Gentile por su condición de discapacitado. No se le aplicó por el simple hecho de que no le correspondía. Las compañías demandadas no trataron de manera desigual al actor ni mucho menos lo han discriminado por su condición física sino que aplicaron a la venta el precio que regía en ese momento".

<http://www.clarin.com/diario/2009/06/04/sociedad/s-01932279.htm>

Diario Crítica

Diario: Crítica
Sección: Sociedad

21.11.2009

Sociedad

TIENE 10 AÑOS Y FUE VIOLADA POR SU PADRASTRO

Aborto a una nena discapacitada

Una nena discapacitada, de 10 años, fue intervenida por médicos del Hospital de Niños de Tigre, que asumieron la decisión de interrumpir su embarazo, consecuencia de una violación.

El director del hospital, Lionel Cracco, informó que la nena fue violada por su padrastro, que está prófugo. “Hemos decidido interrumpir el embarazo de la niña. Acá no se trata de estar o no a favor del aborto. A veces, la situación exige dejar a un lado las posturas personales y ajustarse a la ley”, dijo Cracco. “El cuerpo y la mente de la niña no están en condiciones de seguir con la gestación del embarazo”, explicó antes de la intervención.

12.11.2009

Sociedad

PETITORIO DE REDI

Los discapacitados le pidieron trabajo a Macri

El organismo representante exigió que se cumpla el 5 por ciento de empleo obligatorio y que no se prorrogue más la aplicación de la ley que así lo determina.

Integrantes de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) presentaron este jueves un petitorio al jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, para que cumpla con el 5 por ciento mínimo de empleados con discapacidad establecido por la Constitución y para que la ley no sea nuevamente prorrogada por la Legislatura. La solicitud firmada por mil ciudadanos refirió que “4.600 personas” aguardan ser efectivizadas y que la administración porteña comete una “flagrante violación a los derechos humanos de las personas con discapacidad” al emplear sólo al 1 por ciento, además de evidenciar “un profundo desconocimiento de la temática de discapacidad y empleo”.

La iniciativa busca modificar la Ley 1.502 sancionada en 2004 y que establecía un plazo de cinco años para cumplir con la aplicación del cupo previsto en la Constitución de 1996. El proyecto iba a ser analizado este jueves por el Congreso, pero al no concretarse la sesión pasaría para la próxima semana.

"Los sucesivos gobiernos desoyeron la manda constitucional y nunca alcanzaron el cupo establecido", rezó el pedido donde el organismo informó que más del 90 por ciento de este grupo social permanece desempleado.

04.11.2009

Sociedad

DEBERÁN SOBREVIVIR TRES MESES EN UNA ISLA DESIERTA

Polémico reality con discapacitados

En la producción de la TV inglesa competirán un ciego, una sorda, un parapléjico, una enana, una mujer con querubismo y un hombre afectado por talidomida.

“Creo que con este programa va a haber mucha gente que terminará diciendo: ‘¡Dios mío!, yo no sabía que esta gente podía hacer tantas cosas’”, se entusiasmó una de las participantes.

Para quienes todavía dudan de los límites morales en los reality shows, las preguntas se van disipando. Con el ambiguo nombre de Cast Offs (“Desechos” o “Abandonados”, aunque también hace juego con “Cast Away” o “Náufragos”), un reality show británico confinará en una isla desierta a un grupo de discapacitados, que tratarán de sobrevivir a pesar de sus impedimentos físicos. El *Canal 4* ya consiguió su primer objetivo: armar una gran polémica y obtener mayor repercusión, aun antes del estreno. Los críticos más acérrimos –o los más realistas– creen que el programa busca montar un show alrededor de las enfermedades, con un propósito meramente lucrativo.

Los actores seleccionados para protagonizar la serie tienen la discapacidad del personaje que interpretan: competirán un ciego, una sorda, un parapléjico, una enana, una mujer con querubismo (deformación de la mandíbula) y un hombre afectado por talidomida (deformación de las extremidades). Ante los cuestionamientos, los productores ya aseguraron que su objetivo es demostrar que estas personas son iguales a cualquier otra. “Queremos romper barreras”, como sucedió con la serie de temática gay *Queer as Folk*, aseguraron en una entrevista en *The Times*. Para dar vida al programa, los guionistas pidieron a los actores que les contaran las mejores y peores situaciones vividas, además de los malentendidos más frecuentes en los que se habían visto envueltos por culpa de la discapacidad.

A la manera de algunos capítulos de la exitosísima *Lost* –en cuya estética abreva la nueva serie–, cada episodio se centrará en la historia de uno de los personajes, tanto en sus dificultades durante el concurso como en su pasado a través de imágenes retrospectivas. Victoria Wright, la concursante enferma de querubismo, dijo que Cast Offs será distinto al resto de los realities, donde los personajes se emborrachan y tienen sexo. “Con este programa yo creo que va a haber mucha gente que terminará diciendo: ‘¡Dios mío!, yo no sabía que esta gente podía hacer tantas cosas’”, se entusiasmó. Los participantes estarán tres meses en la isla y responderán al público interrogantes como: “¿Sabes los ciegos cuán atractiva es una persona?”. En cierto sentido, el nuevo programa no hará más que continuar la senda de otros realities, como *Extreme Makeover*, donde los participantes compiten por cirugías estéticas; *Cuestión de peso*, en el cual los más gordos se quedan afuera, o *America's*

Most Smartest Model, en el cual los modelos deben demostrar que una chica linda también puede ser inteligente.

13.11.2009

Sociedad

REPUDIARON AL GOBIERNO DE LA CIUDAD POR POSTERGAR LA LEY

Discapacitados piden cupo laboral

Más de 1.000 personas con discapacidad repudiaron la nueva postergación del cupo laboral que obliga al Estado porteño, desde 1996, a que el 5% de sus empleados y de los trabajadores de las empresas concesionadas de servicios públicos sean personas discapacitadas. Según los registros del Ministerio de Hacienda porteño, hay más de 140.000 agentes, una cifra que implicaría 7.000 puestos de trabajo para discapacitados. Sin embargo, esa obligación nunca se cumplió, y los impulsores del reclamo sólo exigen empleo para “4.600 personas”.

Según la carta entregada este miércoles al jefe de Gobierno Mauricio Macri por integrantes de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), “se trata de un cupo que gozamos desde hace 13 años y que sigue incumplido pese a haber sido reglamentado en 2004 por la ley 1.502”. En aquel entonces, su reglamentación, por medio del decreto 812/05, fijó cinco años para incorporar personal, pero nunca respetaron sus plazos. Ahora, la nueva 3.230 prorroga este derecho un año más, algo considerado una “flagrante violación a los derechos humanos de las personas con discapacidad”.

Hoy, las personas con discapacidad pertenecen a un grupo social con un 90% de desempleo. Para Facundo Chávez Penillas, integrante de los trabajadores movilizados, “el cupo laboral es una medida de imposición para vencer una construcción social muy hostil con las personas con discapacidad”.

Sociedad
15.10.2009

CONSTRUIDA EN CARLOS CASARES PARA UN ALUMNO DE FORMOSA

El viaje de una silla de ruedas hecha por chicos

En el marco del IV Encuentro Solidaridad y Tecnología, un grupo de estudiantes fabricó un dispositivo que le dará mayor movilidad a un adolescente discapacitado.

Tamara Smerling

Los alumnos de un colegio de Carlos Casares, al oeste de la provincia de Buenos Aires, viajaron 1.000 kilómetros para entregar una silla de ruedas motorizada diseñada y fabricada por ellos mismos. El destinatario se llama Mario Contreras, tiene 15 años, y en su escuela, la Provincial de Educación Técnica N° 3 de Pirané, en Formosa, lo conocen como “Marito”.

“Marito tenía una silla muy precaria y deteriorada, sobre la que andaba todos los días unas diez cuerdas que separan su casa de la escuela. A partir de ahora, no sólo podrá ir hasta la escuela sino que también andará dentro de ella con total libertad”, dicen desde la Escuela Técnica N° 1 de Carlos Casares. Se trata de una de las 100 experiencias de escuelas de 19 provincias de la Argentina que serán presentadas entre hoy y mañana en el IV Encuentro Nacional “Solidaridad Tecnológica para Personas con Discapacidad” que organiza el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) del Ministerio de Educación de la Nación. “La sencillez del dispositivo diseñado por los alumnos de Carlos Casares permitió que Marito pueda controlar y manejar su nuevo vehículo en todas las direcciones, lo regula a su gusto y su necesidad de acuerdo a la velocidad y el espacio que lo circunda”, dijo el profesor Pablo Castilla, a cargo del proyecto en el colegio. Juan Cruz Castillo, Marcelo Godoy y Gonzalo Álvarez fueron los alumnos elegidos por sus compañeros para llegar hasta Formosa y entregarle la silla a Mario Contreras. Los 250 estudiantes de la escuela les dieron una bienvenida efusiva. La actividad fue una de las tantas que encaró el Proyecto Tecnológico, Productivo y Social que tiene el INET y que trabaja en la producción de dispositivos de ayuda para personas de la tercera edad o que sufran alguna discapacidad.

“Hace dos años que trabajamos en este proyecto y fue una experiencia muy positiva para los chicos. Toda la escuela trabaja en la propuesta y los mismos chicos se van rotando. Se armó un prototipo, se vieron las falencias, se hicieron modificaciones sobre los defectos y de ese modo la armamos completa. El viaje hasta Formosa y la entrega de la silla fueron el broche de oro: los alumnos de Pirané nos recibieron como si fuéramos un presidente. Eso nos impresionó mucho”, dijo el regente de la escuela de Carlos Casares, Ángel Gianella. María Rosa Almandoz es la directora del INET y asegura que si bien el proyecto funcionaba antes de 2006, fue a partir de ese año que tomó un nuevo rumbo: un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial

(INTI) y con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis) permitió expandir la propuesta. “En el 2006 arrancamos con 20 escuelas y ahora existen más de 100 colegios que se sumaron a esta iniciativa. El INTI realiza el diseño de los prototipos y el INET da su mano de obra para ponerlos en práctica”.

Entre los diseños hay desde muletas, andadores o sillas posturales hasta barrales para baños, bastones para no videntes o sillas de ruedas: ninguna tiene costo para la persona. Los insumos están a cargo del INED. Sin embargo, la de Formosa no es la única experiencia que llegará al encuentro: los alumnos de la Técnica N° 701 de Esquel también realizaron una prótesis ortopédica para una mujer a quien le amputaron una pierna y en la Escuela Técnica N° 2 de Barranqueras los estudiantes fabricaron sillas de ruedas en cantidad con la ayuda de una organización de Chaco. La Conadis es la que realiza la identificación de las personas que precisan el dispositivo. Almandoz concluye: “La intención de este programa no es llegar a una fabricación masiva y en gran escala de los elementos, sino llevar a cabo una tarea educativa y pedagógica y que reviste características solidarias para la formación de nuestros alumnos”.

SOCIEDAD

07.10.2009

IBA A LEER UNA SENTENCIA A LAS 12. PERO EMPEZÓ A LAS 23

Un tribunal confirmó que la justicia es lenta

Tuvo a los familiares de la víctima, una discapacitada violada, esperando el veredicto hasta después de la medianoche. Los acusados son ex policías de la Bonaerense.

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Zárate-Campana, integrado por los doctores Claudio Rapolo, Elena Barcena y Ángeles Andreini, había citado a las 13 para dictar la sentencia a los cuatro ex policías acusados de violar a una joven discapacitada que murió dos años después. Los magistrados postergaron el inicio de la audiencia para las 17, pero, al cierre de esta edición, aún no había comenzado. Las horas de espera sumaron angustia y malestar a las dos hermanas de la víctima, que estaban en la sala. La mamá, que no pudo concurrir porque no puede moverse, esperaba frente al televisor. Silvia Irigaray, integrante de Madres del Dolor, estaba en la sala para acompañar a las hermanas y se indignó con la actitud de la Justicia. Los imputados no estaban en el banquillo de los acusados, sólo su defensor estaba presente.

El juicio, que comenzó el 22 de septiembre, se les sigue por la violación en 2004 de una joven discapacitada en Escobar, que luego murió. Los ex policías sentados en el banquillo son Mauricio Padín, Néstor Panucci, Sergio Gutiérrez, y Pablo Enríquez, quienes afrontan pedidos fiscales de condena de hasta 17 años de prisión por “ataque sexual agravado”. Todo sucedió el 15 de septiembre de 2004, cuando Paula Lauro, de 29 años, aceptó una invitación de Padín a salir. El entonces policía pasó a buscarla por su casa a la una de la madrugada en el patrullero de la comisaría. Ella se subió al automóvil y se dirigieron a un galpón. Adentro había estacionada una casa rodante, a la que ingresaron. En ese lugar la violó, junto a otros tres policías.

Según las constancias de forenses y testigos que se escucharon en el debate, el cuarteto de policías se dedicó a violar a la joven en reiteradas ocasiones y terminó dejándola en una estación de servicio de la zona, en medio de convulsiones por epilepsia.

Luego de que los forenses hicieran constar que había sufrido abuso sexual, sin consentimiento, según ellos, por el tipo de discapacidad que padecía, Laura sufrió un agravamiento de su enfermedad y falleció en enero de 2006.

Entre los principales testigos se encuentra un ex empleado de la estación de servicio donde los efectivos abandonaron a la joven luego de cometer el hecho. El hombre aseguró que vio a la joven cuando el patrullero la dejaba. El médico neurólogo que atendía a Laura desde su adolescencia confirmó que la joven sufría de epilepsia idiopática, pero que sólo tenía episodios leves cada tanto, hasta que, luego del hecho, comenzó con ataques graves, uno de los cuales terminó costándole la vida. El médico también ratificó que la joven tenía un retraso mental que era evidente y que pensaba como una preadolescente.

Una psicóloga que la asistía desde varios años antes del hecho confirmó que la joven podía ser engañada fácilmente. Estos testimonios ratifican lo que la hermana de la víctima había asegurado sobre el engaño que le habría hecho uno de los imputados, quien era allegado a la familia

Sociedad

23.09.2009

COMENZÓ EL JUICIO CONTRA CUATRO EX POLICÍAS ACUSADOS DE ABUSAR DE UNA DISCAPACITADA

“A mi hermana la violaron entre todos”

La víctima tenía 29 años, sufría un retraso madurativo y murió dos años después por las consecuencias del ataque. Los agentes la llevaron engañada hasta una garita y luego la sometieron durante tres horas. Podrían recibir una condena de hasta 20 años.

En el banquillo. Los cuatro acusados fueron echados de la Bonaerense y llegaron al juicio en libertad.

“A mi hermana la engañaron: le dijeron que le iban a regalar un osito de peluche y una rosa, pero la terminaron violando entre todos”. Con el testimonio desgarrador de la hermana de la víctima –una de los 44 testigos que fueron citados a declarar–, comenzó el juicio oral contra cuatro ex policías bonaerenses que en 2004 violaron a Paula Fernanda Lauro, una joven discapacitada de 29 años que murió dos años después por las graves consecuencias que sufrió por la violación. Los acusados podrían recibir penas de hasta 20 años de prisión.

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Zárate-Campana, integrado por los jueces Claudio Rapolo, Elena Barcena y Ángeles Andreini, juzga a los ex policías Mauricio Padín, Néstor Panucci, Sergio Gutiérrez y Pablo Enrique, quienes en el momento del hecho trabajaban en el Comando de Patrullas de Escobar. Todos llegaron al juicio en libertad condicional. Tres de ellos están imputados por abuso sexual triplemente agravado. Enrique fue acusado de ser partícipe necesario por haber facilitado el lugar donde violaron a Lauro.

El hecho ocurrió entre la una y las tres de la madrugada del 15 de septiembre de 2004. Según la denuncia, el ex policía Padín iba a tomar mate a la casa de la víctima. Una noche la llamó por teléfono para decirle que iba a pasar a buscarla para regalarle una rosa y un osito de peluche. La chica logró que su madre le diera permiso con la condición de que volviera enseguida. Paula, que era incapaz de consentir sus actos porque padecía un retraso madurativo y un cuadro de epilepsia, fue obligada a subir al patrullero por Padín.

“La llevó a una casita que un vecino había construido para los policías que patrullaban la zona. Entre todos la violaron y le pusieron una linterna en los ojos para que no viera nada”, declaró la hermana de Paula. Según la acusación, el ex policía Enrique, que vivía a siete metros de esa casita, les dijo a sus compañeros: “¡Por qué no le ponen un bozal a esa perra! Con los gritos está despertando a mi familia”. La violación se interrumpió cuando un vecino les avisó por teléfono a los policías que “cuatro ladrones armados hasta los dientes iban en un Fiat Duna rojo”.

“La limpiaron con su remera mojada y la dejaron abandonada en una estación de servicio”, declaró la hermana de Paula durante la audiencia.

“¡Mauricio hizo trampa, Mauricio hizo trampa!”, gritó Paula cuando declaró ante la Justicia. Se refería a Padín. Estuvo internada siete meses. Murió un año y medio después por las graves convulsiones que sufrió. Su madre quedó postrada en una cama. “La violación destrozó a su familia. El abuso duró más de tres horas. El testimonio de la hermana de Paula fue desgarrador. Las pruebas contra los acusados son contundentes”, dijo Roberto Hermo, abogado de la familia de la víctima.

En la primera jornada del proceso oral, durante la cual la fiscal María Vivas leyó el acta de la acusación, declararon otros cuatro testigos, entre ellos un perito de parte de la defensa, quien opinó que no hubo abuso sino relaciones consentidas. “¿Los acusados le pagaron por este trabajo?”, preguntó la fiscal. El hombre dijo que sí.

También declaró el vecino que le alquilaba la casa a Enrique y había construido una especie de garita con cama para los otros ex policías. Allí fue violada la víctima. “Me sentía tranquilo con ellos cuidando el barrio, que está cerca de una villa peligrosa. Pero no tuve nada que ver con esto”, se atajó.

Los cuatro ex policías presenciaron la primera jornada del juicio. Padín tiene 28 años y ahora trabaja como taxista. Gutiérrez, de 35, es remisero. Panucci, de 27, es peón rural.

Pablo Enrique tiene 46 y está jubilado. En 2004 fueron relevados de la policía bonaerense. El juicio oral seguirá mañana, a partir de las 9, con la presentación de más testigos pedidos por la defensa.

Sociedad

14.09.2009

FUE CREADO POR ALUMNOS DE UNA ESCUELA TÉCNICA DE OLAVARRÍA

Software argentino para chicos discapacitados

Una computadora oraliza las órdenes que le dan los alumnos. Lo pueden usar desde personas con discapacidades neurolocomotoras hasta ciegos.

Por Florencia Halfon-Laksman

Búsqueda. La niña teclea por letra, sílaba o palabra y la computadora habla por ella.

Enzo tiene 27 años, no puede hablar y usa silla de ruedas porque casi todo su cuerpo está paralizado. Hasta hace tres años, sólo lograba comunicarse cuando, con mucha dificultad, señalaba objetos con su cabeza a través de un puntero que usaba como vincha. Su vida se modificó cuando un software, creado por alumnos de una escuela técnica bonaerense, le permitió por primera vez decirle “gracias” a su familia.

En 2004, alumnas del Profesorado en Educación Especial 22 le plantearon al profesor de Informática Luis Acquarone la carencia de dispositivos especiales para personas con capacidades diferentes. Acquarone trasladó la inquietud a los alumnos del último año de la tecnicatura en Informática Personal y Profesional de la Escuela Técnica N° 2 “Luciano Fortabat”, de Olavarría, y ellos se pusieron a trabajar. El proyecto ABC+ busca guiar a los docentes en el uso de nuevas tecnologías y estimular a los alumnos discapacitados a controlar su propio aprendizaje. “Nuestro trabajo en formación tecnológica dentro de la escuela ha estado orientado a la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria, capaz de aceptar naturalmente la diversidad humana”, explica el profesor a Crítica de la Argentina.

El principal beneficio del Software ABC+ o Santa Lucía –su versión más moderna– es aquello que le permitió a Enzo comunicarse: la computadora oraliza cada tecla que el alumno asigne, ya sea letra a letra, por palabra o por frase. Teclado, mouse y pedales sensibles al impacto son algunos de los dispositivos que ofrece el programa, según las capacidades del estudiante.

Sociedad

01.09.2009

POR FALTA DE TRATAMIENTO EN LA CÁMARA ALTA

Peligra una ley sobre lenguaje de señas

En la Argentina, son 400 mil los sordos e hipoacúsicos que se comunican de esta manera. Si no lo debaten antes de fin de año, podría caducar.

Por Florencia Halfon-Laksman

Aprenda y practique. Las letras del abecedario representadas en lenguaje de señas, una herramienta clave para sordomudos.

El lenguaje de señas, que permite la comunicación de personas sordas e hipoacúsicas, es un idioma que busca el reconocimiento oficial a nivel nacional a partir de un proyecto de ley que tiene sanción en Diputados y espera tratamiento en el Senado, pero caducará si no se trata allí este año. En la Argentina, son 400 mil las personas que se comunican por esa vía.

“Si no tiene tratamiento este año, el proyecto pierde estado parlamentario, por eso es importante que se trate antes de diciembre”, explicó a este diario Claudio Morgado, titular de la Comisión de Discapacidad de Diputados e impulsor de la propuesta. México, Uruguay, Cuba y Colombia son los países americanos que ya reconocieron legislativamente la lengua de señas de modo oficial.

El 27 de septiembre de 2008, al conmemorarse el Día Internacional de las Personas Sordas, un grupo de ciudadanos con esa discapacidad exigió frente al Congreso la aprobación de la ley de lengua de señas: “Pedimos al Gobierno que nuestro idioma se haga ley porque es un derecho que tenemos. Queremos que se reconozca como un idioma más”, expresaron con sus manos, al tiempo que eran traducidos por un especialista.

Sociedad

04.08.2009

LES IMPIDEN LA ENTRADA A LUGARES PÚBLICOS

No se protege a los perros guía

Desde la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos piden que amos y lazarillos puedan acceder a cines, teatros y restaurantes.

Compañeras. Mía es la labradora de Ana María Bravo. Para convertirse en guía recibió un entrenamiento de seis meses.

Mientras los ciegos en la Argentina luchan para que se legisle el tratamiento especial que requieren sus perros guía, circula por todo el país un correo electrónico que detalla las necesidades de estos animales.

En el e-mail habla el perro: “Soy un perro guía y quiero contarte cómo debes actuar cuando te encuentres conmigo en compañía de mi amo ciego”, propone el mensaje que recorre el ciberespacio. “Mi comportamiento y trato es totalmente diferente y debo ser respetado en mi función [...]. Por favor, no me toques o acaricies cuando me encuentre trabajando, es decir, con arnés, porque esto significa distraerme de mi misión. Lo más adecuado es ignorarme: así efectuaré mi trabajo perfecto”, explica.

“ES MIS OJOS”. Mía es la perra guía de Ana María Bravo, coordinadora de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos (FAICA). “Es mis ojos”, asegura su dueña, quien desde 1999 intenta entrar con su can al teatro, al cine o a comer, sin que la atajen antes con la excusa de que “no se permiten animales domésticos”.

Sociedad

31.08.2009

LE IMPUTAN UN NUEVO DELITO A JOSÉ BARONI

El asesino de la maestra

El procesado como autor de rapto seguido de homicidio doblemente calificado de la docente Alejandra Cugno, José Luis Baroni, sumó dos nuevas y graves acusaciones en su contra. Baroni, de 41 años, fue imputado por el supuesto abuso sexual de una sobrina menor de edad y discapacitada por su cuñada, y madre de la menor, quien, al declarar ante los tribunales de San Jorge en el marco de las investigaciones del “caso Cugno”, lo señaló como autor del hecho que habría ocurrido hace más de un año en la localidad de Colonia Aldao.

El episodio no trascendió porque la madre de la menor no quiso exponer a su hija y hasta se lo habría ocultado a su esposo, un ex boxeador. Pero, en oportunidad de ser indagada por el juez Eladio García, sacó a relucir este delito que habría cometido Baroni, quien ahora es investigado.

Sociedad

21.07.2009

INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Ciudad no apta para lisiados

Denuncian que sólo se hicieron 13.500 rampas de las 165 mil prometidas por el gobierno porteño en el año 2006, apenas el ocho por ciento.

Claudio Mardones

Una odisea. Atravesar la ciudad en silla de ruedas puede ser más complicado que correr en un rally en la montaña.

“Cada persona que se moviliza en silla de ruedas por la ciudad de Buenos Aires está obligada a enfrentar dificultades muy crueles para su vida cotidiana, pero una de las peores consiste en tener que sortear esquinas sin rampas o rampas rotas que traban nuestra marcha para llegar a cualquier punto”, se queja Isabel Ferreira.

Ella conoce el calvario cotidiano de transitar por las calles porteñas con silla de ruedas: hace once años que coordina la oficina de atención a personas con necesidades especiales de la Defensoría del Pueblo, la repartición que recibe más de 50 quejas por semana sobre problemas de accesibilidad. Según una denuncia de este organismo, en la actualidad sólo se ha cumplido con el 8% de las rampas que proyectó el gobierno porteño en 2006, cuando siendo jefe de Gobierno, Jorge Telerman, lanzó el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras, cuyo objetivo “era llegar a 2010 con más de 165 mil rampas. Sin embargo, a fines de 2008, el organismo aseguró que sólo se realizaron 13.350, nada más que el 8% del total.

La cifra difundida por la Defensoría desató una tormenta de críticas desde el gobierno porteño. Marina Klemensiewicz, presidenta de la Comisión para la Plena Participación e Integración de las Personas con Necesidades Especiales (Copine), recordó que “en 2009 se construyeron más rampas que en toda la historia de la ciudad”.

Voceros del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, que tiene a su cargo la construcción de las rampas, recordaron que desde 2008 se han construido 10.276 rampas. “Y antes de fin de año tendremos 16 mil, al tiempo que se trabaja en el mantenimiento de las rampas existentes”, manifestaron

Sin embargo, para la Defensoría la línea que marca la tendencia son los reclamos recibidos. En abril de este año, el organismo les recordó a los funcionarios que “existe una gran demora en la construcción de las rampas” y que “la mayoría de los pedidos de personas discapacitadas tienen hasta un año de demora”, explicó Ferreira.

Pero eso no es todo. En la última recomendación de abril, la Defensoría destacó que “los vados no cumplen con la longitud acorde con el desnivel y tampoco permiten el tránsito seguro y autónomo desde y hacia la calzada” por culpa de “los lechos rebajados en las cunetas”

El artículo 42 de la Constitución porteña ordena eliminar las barreras de todo tipo para asegurar la participación social de las personas con limitaciones físicas. Pero para la Defensoría esto no se cumple “por la construcción antirreglamentaria de las aceras y los vados”. Para Ferreira, este problema “no sólo constituye un obstáculo insalvable para quienes tienen problemas de movilidad reducida, sino que es un riesgo para los peatones comunes que terminan sufriendo accidentes en plena vía pública”, disparó la mujer.

El último documento girado al gobierno porteño cita un informe de la Sociedad Argentina de Ingenieros de Tránsito, donde sus especialistas concluyeron que “el agua que se escurre por las bocas de tormenta y el sobrepeso de los automóviles provocan desniveles entre vados y calzadas que superan la medida de un centímetro que establece el Código de Edificación porteño”. Para Ferreira, “no basta con números, sino con trabajos que tengan en cuenta los pequeños detalles que para nosotros son una gran barrera”.

